



**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNACIÓN  
2020-2024**

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**AVANCE Y RESULTADOS  
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

## Índice

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>4</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>6</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>6</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>10</b>
<b>Objetivo prioritario 1. Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional. ....</b>	<b>10</b>
<b>Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.....</b>	<b>25</b>
<b>Objetivo prioritario 2. Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema. .</b>	<b>26</b>
<b>Objetivo prioritario 3. Garantizar, promover y proteger los derechos humanos mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos. ....</b>	<b>34</b>
<b>Objetivo prioritario 4. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana. ....</b>	<b>52</b>
<b>Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4.....</b>	<b>70</b>
<b>Objetivo prioritario 5. Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales. ....</b>	<b>71</b>
<b>Objetivo prioritario 6. Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal. ....</b>	<b>84</b>
<b>Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 6 .....</b>	<b>88</b>
<b>4- Anexo.....</b>	<b>90</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>90</b>
<b>Objetivo prioritario 1.- Coadyuvar al recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional. ....</b>	<b>90</b>
<b>Objetivo prioritario 2.- Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema .....</b>	<b>97</b>

---

<b>Objetivo prioritario 3.- Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos .....</b>	<b>104</b>
<b>Objetivo prioritario 4. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana. ....</b>	<b>113</b>
<b>Objetivo prioritario 5.- Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales. ....</b>	<b>120</b>
<b>Objetivo prioritario 6.- Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal. ....</b>	<b>126</b>
<b>5- Glosario .....</b>	<b>133</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>139</b>

# 1

## MARCO NORMATIVO

---

## **1.- Marco normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## RESUMEN EJECUTIVO



## 2.- Resumen ejecutivo

### Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El PSG 2020-2024, a tres años de su implementación, continúa contribuyendo al cumplimiento de los principios rectores y estrategias específicas plasmadas en el PND 2019-2024; es así que, a través de sus objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales, coadyuva a recuperar el estado de derecho, así como para garantizar, promover y proteger los derechos humanos, alcanzar el bienestar, recuperar la paz, combatir la corrupción, reivindicar el servicio público y la confianza en las autoridades, e impulsar la democracia participativa y el fortalecimiento del federalismo.

A través de sus seis objetivos, los cuales se describen a continuación, el PSG 2020-2024 coadyuva en la consolidación del bienestar de la población, objetivo común en esta SEGOB:

- 1. Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional.** La SEGOB como encargada de mantener la estabilidad de las relaciones entre la ciudadanía y las instituciones públicas, para trascender hacia el equilibrio social y la transformación de la vida democrática del país, tiene el compromiso de crear consensos a través del diálogo, para buscar la solución a las problemáticas que aquejan a la población, y así restaurar la confianza de la ciudadanía en el gobierno de México.
- 2. Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema.** Con la implementación de procesos de construcción de paz, que se basan en políticas públicas dirigidas a impulsar una cultura de paz social, la SEGOB contribuye con el proyecto definido en el PND 2019-2024; pues su objetivo es promover el respeto a la diversidad religiosa, abonar a la cultura de paz y reconstruir el tejido social, es así que dichas políticas públicas impulsan los vínculos sociales, la transformación positiva de conflictos, la voluntad para la escucha y el reconocimiento, enfocas principalmente en poblaciones históricamente marginadas bajo el principio de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
- 3. Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.** Con la publicación del Programa Nacional de Derechos Humanos se impulsan acciones para garantizar el ejercicio de los derechos de



las personas y contrarrestar prácticas de desigualdad y discriminación; en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres; para la construcción de políticas públicas sobre desplazamiento forzado interno; la prevención de la trata de personas y tortura, el derecho a la identidad y para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- 4. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.** Con la ejecución de sus acciones puntuales se trabaja en la atención integral de las personas migrantes, la reivindicación de la dignidad de las personas mexicanas y extranjeras, independientemente de su estatus migratorio, el pleno respeto a sus derechos humanos y el desarrollo social y económico como sustento de la movilidad segura, ordenada y regular de las personas. Asimismo, se aplican las medidas para garantizar que las personas extranjeras puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él, se garantiza el derecho humano a la identidad y se atienden los cambios en el volumen, estructura, composición y distribución territorial de la población a través de acciones efectivas aplicables a la dinámica demográfica de México.
- 5. Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.** La SEGOB realiza acciones para consolidar un gobierno abierto al diálogo entre el gobierno y el pueblo, promoviendo la socialización del poder público para que las personas y comunidades participen en la toma de decisiones que les involucran, así como la inclusión de los grupos más desprotegidos y de las minorías, y coadyuva en el resarcimiento de los agravios históricos, con apoyos que incluyen a diversas dependencias. Estas acciones contribuyen con el principio rector que nadie se quede atrás ni afuera.
- 6. Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.** La implementación del presente objetivo ha permitido desarrollar acciones de capacitación, enfocadas a incrementar las capacidades técnicas y de gestión en los gobiernos locales, así como a la promoción de mecanismos de diálogo e intercambio de experiencias con los que se fomentan la colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno. La capacitación impartida fortalece el desempeño de las labores de los y las personas servidoras públicas estatales y municipales.



---

Destaca la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, constituida como un instrumento metodológico para orientar y fortalecer la gestión de los gobiernos municipales en la atención de áreas de oportunidad identificadas.

# 3

## AVANCES Y RESULTADOS



### 3.- Avances y Resultados

#### Objetivo prioritario 1. Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional.

En el marco de sus atribuciones, la SEGOB instrumenta acciones coordinadas con dependencias y órganos de la APF, entidades federativas, municipios y alcaldías, tendientes a construir una nueva relación entre el gobierno y la gente, que contribuya a recuperar el Estado de derecho, mediante la atención efectiva a las problemáticas y peticiones que presentan los ciudadanos, organizaciones sociales y de la sociedad civil; bajo las premisas del diálogo, confianza, inclusión, cercanía, respeto, participación, honestidad, justicia, dignidad y apego a los derechos humanos.

Es así como la SEGOB, encargada de mantener la estabilidad de las relaciones entre la ciudadanía y las instituciones públicas, para trascender hacia el equilibrio social y la transformación de la vida democrática del país, tiene el compromiso de crear consensos a través del diálogo, para buscar la solución a las problemáticas que aquejan a la población, y así restaurar la confianza de la ciudadanía en el gobierno de México.

El trabajo institucional de la SEGOB busca la consolidación de la cultura democrática, cívica y de la legalidad entre las y los mexicanos, para adoptar la democracia como forma de vida, donde los ciudadanos se asuman como actores corresponsables, participativos e involucrados en la construcción de una sociedad más igualitaria, incluyente y libre.

#### Resultados

La SEGOB como encargada de la conducción de las relaciones entre el Ejecutivo Federal y los Poderes de la Unión, partidos políticos y organizaciones sociales, ha coadyuvado para garantizar el Estado de Derecho, a través de la atención de diversos asuntos de gobernabilidad, en el marco del diálogo y el consenso con la ciudadanía.

Se han impulsado acciones y estrategias, que han permitido generar los canales de comunicación con dependencias a nivel federal, estatal y municipal para dar



atención a diversos conflictos de impacto nacional y regional, alcanzando resultados satisfactorios para las partes involucradas.

Durante el año 2022, se identificaron un total de 121 conflictos de gobernabilidad en las 32 entidades federativas del país, a los cuales se les brindó atención y seguimiento, logrando de forma satisfactoria la distinción de 39 asuntos a través de las Representaciones de la SEGOB en dichas entidades. Además, mediante el diálogo y los consensos a nivel central; también se brindaron 1,513 atenciones a nivel nacional. Adicionalmente, se dio respuesta a 1,422 escritos ciudadanos, relativos a asuntos en materia de gobernabilidad estatal.

Se exaltaron los valores cívicos mediante 50 solemnidades con un impacto en 32,965 mexicanas y mexicanos; 65 orientaciones y 91 asesorías sobre el protocolo de ceremonias, abanderamiento e incineración; la distribución de 465 Lábaros Patrios; 68 Banderas de escritorio; y 1,305 unidades de materiales cívicos, como ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y pines de la Enseña, entre otros.

Se alcanzaron 243,257 visitas al perfil y 473 menciones de la cuenta de Twitter @efemerides\_mx, en la cual se divulgaron 513 efemérides, cápsulas, tarjetas, podcast, infografías y trivias que enaltecen a los grandes personajes de nuestra historia, así como las gestas nacionales de mayor relevancia.

Se logró la implementación de acciones de fortalecimiento de la conciencia histórica y la identidad nacional tales como, la ceremonia del 5 de febrero, en conmemoración del 105 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1917; el 24 de febrero, en el marco del Día de la Bandera, se efectuó la entrega oficial del Lábaro Patrio a 23 escoltas representativas de centros escolares de Cautla, Morelos y el 7 de marzo tuvo verificativo un evento cívico para conmemorar el Día de la Mujer.

En el marco de sus atribuciones, la SEGOB implementó diferentes acciones de vigilancia del cumplimiento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Para garantizar el correcto uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios se atendieron 163 solicitudes de autorización y 134 consultas en la materia. La conducción de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo se realizó en estricto apego al principio de división de poderes, teniendo como resultado el fortalecimiento de consensos que permitieron la generación de leyes y reformas necesarias para impulsar el desarrollo democrático de nuestro país, así como generar mejores condiciones de seguridad y bienestar para la ciudadanía en general.



La SEGOB, a través de la Dirección General de Medios Impresos (DGMI) logró actualizar el Padrón Nacional de Medios Impresos (PNMI), que presentaba información inexacta y un rezago de varios sexenios, con lo que se le dio certeza jurídica a propietarios y directivos de los periódicos y revistas del país.

La Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (CCPRI) de la DGMI logró simplificar los procedimientos y disminuir el número de días para dar respuesta a la emisión de Certificados de Licitud de Título y Contenido. Asimismo, inició la reingeniería del Sistema Automatizado de Gestión de Trámites (SAGT) el cual tenía un desfase tecnológico de 17 años, y que una vez concluida su fabricación será una herramienta fundamental en la nueva emisión de los Certificados de Licitud.

Se ha optimizado e incrementado la revisión de un mayor número de medios impresos nacionales y regionales, así como la implementación de un escrutinio más oportuno a efecto de ampliar la vigilancia de anuncios en el territorio nacional.

La SEGOB a través de la Dirección General de Juegos y Sorteos (DGJyS) recaudó \$1,426,292,727.00 (Mil cuatrocientos veintiséis millones doscientos noventa y dos mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) por concepto de aprovechamientos relativos a juegos y sorteos.

Para fortalecer la certidumbre jurídica, a través de la difusión electrónica de los actos administrativos, la SEGOB, entre otras, realizó las siguientes acciones a través del DOF, en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre 2022:

- La publicación de documentos en el DOF alcanzó las siguientes cifras:

Documentos publicados	Inserciones recibidas	Erratas
<b>26,891</b>	<b>21,651</b>	<b>0</b>

- La conformación de las ediciones electrónicas del DOF alcanzó las siguientes cifras:

Número de ediciones electrónicas	Número de secciones	Número de páginas publicadas	Número de ediciones electrónicas ordinarias	Ediciones electrónicas vespertinas y/o de fin de semana	Copias Certificadas de acuerdo al Art. 5 de la Ley del DOF
<b>339</b>	<b>341</b>	<b>105,450</b>	<b>256</b>	<b>83</b>	<b>2,034</b>

- Se obtuvieron ingresos por concepto de derechos y aprovechamientos, alcanzando las siguientes cifras:



Derechos	Aprovechamientos	Total
\$ 308,022,472.00	\$ 4,124.00	\$ 308,026,596.00

La importancia que conlleva la publicación del DOF se puede reflejar en los 67.5 millones de visitas gratuitas al sitio web [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) durante el ejercicio fiscal 2022, lo que se ha logrado a través de la accesibilidad a la edición electrónica, así como al desarrollo y la innovación tecnológica en los procesos de edición y difusión del Diario Oficial de la Federación.

## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 1.1.- Establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias y órdenes de Gobierno para lograr la solución pacífica de conflictos sociales y políticos.

Durante el ejercicio 2022 se identificaron un total de 121 conflictos de gobernabilidad en el país, a los cuales se les brindó atención y seguimiento, logrando de forma satisfactoria la distensión de 39 asuntos a través de las Representaciones de la SEGOB en las entidades federativas.

En dicho periodo, la Unidad de Gobierno participó, coordinó y canalizó un total de 58 conflictos de impacto nacional y regional. De éstos, se logró la distensión en el 100% de los casos, y se concluyeron 49 asuntos, mientras que en los restantes se continúa dando seguimiento hasta su conclusión.

De igual manera la Unidad de Gobierno dio cobertura a 2,211 eventos de grupos u organizaciones realizados ante distintas dependencias y órganos federales, o bien en espacios públicos, principalmente en la Ciudad de México y Zona Metropolitana, al ser la zona donde aún se encuentra la mayoría de las oficinas centrales, con la finalidad de obtener información para llevar a cabo acciones preventivas, y así facilitar la oportuna toma de decisiones para la atención a conflictos.

Para el caso de los grupos y organizaciones que fueron recibidos por las distintas áreas de la SEGOB, la Coordinación de Gobierno conformó 227 comisiones, y realizó el procedimiento para su ingreso, a fin de que fueran atendidas por parte de las autoridades correspondientes.

En seguimiento a los temas de mayor complejidad, se llevaron a cabo 49 mesas de trabajo con autoridades gubernamentales para buscar rutas de solución de manera colegiada a diversas problemáticas sociales y de gobernabilidad.



Por parte de la Coordinación de Gobierno se otorgaron 61 audiencias a grupos y organizaciones, y de igual forma se atendió a 87 ciudadanos que acudieron de manera individual a realizar algún tipo de solicitud o planteamiento.

Se realizaron 10 sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política, a fin de definir estrategias coordinadas de atención a la demanda ciudadana, en comunicación con los servidores públicos de las dependencias y entidades del Gobierno de México, en sus respectivos ámbitos de atribución, que estuvieron involucradas en el seguimiento de los asuntos impulsados por grupos u organizaciones sociales, políticas, sindicales, y de diversa naturaleza.

**Estrategia prioritaria 1.2.- Atender a las organizaciones sociales sin intermediarios, sin entrega de recursos públicos al margen de la ley y sin el uso de la fuerza pública, a fin de contribuir a la gobernabilidad democrática en el país.**

Con el fin de brindar atención a la problemática y conflictos que presentaron los ciudadanos y sus organizaciones, la SEGOB, en el ámbito de sus atribuciones, coordinó la instalación de mesas de diálogo y negociación, en las que participaron representantes de las dependencias y órganos de los tres niveles de gobierno corresponsables de su atención, así como los actores sociales, en donde el diálogo, el respeto y la coordinación interinstitucional sentaron condiciones para la construcción acuerdos. Con ello se logró que la protesta y demanda social se desarrollara dentro canales institucionales establecidos por el marco legal vigente, lo que contribuye a salvaguardar la gobernabilidad democrática, el respeto al Estado de Derecho y a las instituciones.

De enero a diciembre de 2022, se atendieron 121 asuntos presentados por 60 organizaciones sociales, que derivaron en la celebración de 258 reuniones para analizar y atender diversas problemáticas; en donde, en todo momento, se propició el diálogo respetuoso entre las partes; así como las condiciones para la concertación de acuerdos con las autoridades correspondientes.

	Asuntos	Reuniones
<b>Campo</b>	<b>7</b>	<b>12</b>
<b>Educativos</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>Laborales</b>	<b>55</b>	<b>66</b>



<b>Sociales</b>	<b>51</b>	<b>172</b>
<b>Gobiernos estatales y municipales</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>256</b>

FUENTE: Elaborado con información de la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

En el periodo en que se informa, se recibieron 240 peticiones por parte de organizaciones sociales, que derivaron en la elaboración de 325 oficios para solicitar ante las dependencias u órganos de los gobiernos federal, estatal, municipal y/o alcaldías correspondientes, la atención a sus demandas.

**Estrategia prioritaria 1.3.- Impulsar el avance del Estado mexicano y su régimen político hacia estadios superiores del desarrollo democrático que al implicar el ejercicio de soberanía popular deriven en bienestar para la población**

Con el objeto de reconocer la igualdad y equidad de género como pilares fundamentales del Estado de Derecho, se presentó la ponencia “La Cultura Democrática como medio para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres por razón de género”, en el Conversatorio “Acciones institucionales para prevenir y eliminar la Violencia Política contra las mujeres en razón de género”, en coordinación con la Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí del Instituto Nacional Electoral.

Para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho, en el marco de las actividades de promoción de los valores cívicos y de las culturas democrática y de legalidad, se efectuaron tres jornadas donde se realizaron ceremonias cívicas, abanderamientos y la presentación de las conferencias “Cultura de legalidad y construcción de la democracia” y “Valores Cívicos como base de la Cultura de la Legalidad” en las siguientes sedes:

- 29 de septiembre, en el marco de la Tercera Reunión Nacional de Directores Generales de los Institutos de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT) 2022, que organizó el Centro de Formación para el Trabajo (CECATIS) en Bahía de Banderas, Nayarit.
- 12 de octubre, en el Seminario de Gestión Pública Intercultural en Tuxtla Gutiérrez, que organizó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.



- El 17 de octubre, donde también se presentó el discurso inaugural, en el evento sobre “Avances y Pendientes en la Cultura de la Legalidad y Democrática, a 69 años del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujer”, con sede en Jalapa, Veracruz, organizado por la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y el Poder judicial del Estado de Veracruz.

Se efectuaron acciones de concertación y capacitación con las principales plataformas de redes sociales, para conocer y emplear sus medios digitales como herramientas que permitan potenciar el impacto de las labores de concientización sobre los valores nacionales, el sustento de las culturas cívica y democrática y principalmente, promover el respeto y debido uso de los Símbolos Patrios.

Se llevó a cabo la edición del Calendario Cívico 2023, conmemorativo por el “100 Aniversario Luctuoso de Francisco Villa”, en colaboración con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, y en el marco del Natalicio de Don Benito Juárez García se desarrollaron materiales y contenidos sobre su vida y obra que fungieron como propulsores de la democracia en México.

En colaboración con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y el Instituto Nacional de las Mujeres se montó la Exposición Mexicanas Forjadoras de la Patria, donde se presentaron 49 obras del colectivo Pintoras Mexicanas, que visibilizan las aportaciones sociohistóricas de 19 mujeres excepcionales. La exposición se exhibió del 8 de marzo al 8 de abril en la Casa de Cultura del municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México; del 24 de marzo al 25 de abril de 2022 en Mexicali, Baja California, y del 4 de agosto al 9 de octubre en la Pinacoteca Desiderio Hernández de Tlaxcala, Tlaxcala.

Para reconocer a aquellos mexicanos y mexicanas que han realizado aportaciones relevantes al país, el 18 de abril se colocó un cenotafio en honor de Sor Juana Inés de la Cruz en la Rotonda de las Personas Ilustres y el 24 de mayo tuvo verificativo la solemne ceremonia cívica de Inhumación y Homenaje Póstumo de Arnoldo Martínez Verdugo, donde se agradeció su invaluable servicio a la patria y se le brindó un sepulcro de honor.

El 20 de mayo se inauguró en la Plaza Central de la cabecera municipal de Cuautla, Morelos, la exposición “Cuando la Libertad resiste: 210 Aniversario del Sitio de Cuautla”; el 10 de octubre se llevó a cabo en la Secretaría de Gobernación la develación del billete conmemorativo de la Lotería Nacional ‘Mexicanas Forjadoras



de la Patria', y el 7 de noviembre, en Honor a Ricardo Flores Magón, se solemnizó una ceremonia cívica y se presentó un billete de la Lotería Nacional conmemorativo. Se implementaron acciones de concertación con la Secretaría de la Función Pública, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, la Red Cívica MX y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad.

El 4 de mayo la SEGOB y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO) signaron una carta intención, con la finalidad de establecer acciones de vinculación que permitan promover el desarrollo democrático y participativo; el 9 de junio se realizó el Foro "Libertad de Expresión y el Desarrollo Democrático", que contó con la concurrencia y trabajo de cerca de 80 directivos y periodistas de diferentes medios digitales y tradicionales.

Finalmente, en coordinación con la Dirección General de @prende.mx, de la Secretaría de Educación Pública, el 22 de noviembre se presentó la premier de un cortometraje sobre la vida y obra de Ricardo Flores Magón, para celebrar los 100 años de su natalicio. Así mismo, se inició el proyecto de campaña "Guardianes de la Cultura Cívica" que consiste en la edición de cápsulas audiovisuales que buscan incidir en el comportamiento de las y los jóvenes, a través de la enseñanza de la cultura cívica, valores democráticos y conceptos de la cultura de legalidad.

**Estrategia prioritaria 1.4.- Fortalecer el enlace y diálogo entre el Gobierno Federal, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial, los órganos constitucionales autónomos y las legislaturas de las entidades federativas en apego al principio de separación de poderes, para promover consensos y acuerdos que permitan consolidar el proyecto de transformación política y social de México.**

La SEGOB, a través de la Unidad de Enlace dio seguimiento a 72 sesiones celebradas en la Cámara de Diputados y a 68 sesiones en el Senado de la República durante el segundo periodo ordinario del primer año y el primer periodo ordinario del segundo año del ejercicio de la LXV Legislatura. De igual manera, a 25 sesiones de la Comisión Permanente durante el primero y segundo recesos del primer y segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura; y, a 2 sesiones de Congreso General, durante el mismo periodo.



Asimismo, durante el año 2022, se atendieron 746 reuniones de comisiones legislativas de la Cámara de Diputados y 189 reuniones de comisiones legislativas del Senado de la República.

De enero a diciembre de 2022, se dio trámite a 3,777 opiniones técnicas y jurídicas emitidas por las Dependencias y Entidades de la APF respecto a las iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión, 965 correspondientes a iniciativas presentadas en la Cámara de Senadores y 2,182 a presentadas en Cámara de Diputados.

De igual modo, durante el 2022, se brindó atención y trámite a 421 Propositiones con punto de acuerdo del Congreso de la Unión dirigidos a la Administración Pública Federal.

Aunado a ello, durante el ejercicio que se informa, se elaboraron 118 decretos para refrendo del Titular de la Secretaría y Promulgación del C. Presidente; se tramitaron 14 instrumentos internacionales y 37 nombramientos, incluidos 87 ascensos navales y 302 ascensos militares, y se presentaron al Congreso de la Unión 18 iniciativas del Ejecutivo Federal y se notificaron 36 comparecencias a funcionarios de la APF.

Además, se dio seguimiento a la ratificación de 25 diplomáticos -embajadores y cónsules; 6 funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1 funcionario del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; 1 funcionario del Fondo; 1 miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 1 funcionaria de la Comisión Federal de Competencia Económica.

En tanto, que con la finalidad de impulsar la armonización legislativa para contar con un marco regulatorio más homogéneo, durante el 2022 se realizó en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Educación Pública, la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia y de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, 4 reuniones con congresos estatales, en las que se abordaron temas relativos a la armonización del tipo penal de feminicidio y en materia de adopciones; así como las adecuaciones que deben hacer los congresos para homologar las disposiciones locales conforme las leyes generales de Movilidad y Seguridad Vial y de Educación Superior, y el impulso de la expedición de las leyes de Amnistía en la entidades federativas.

En el periodo que se reporta, se recopiló, sistematizó y publicó información sobre 3,777 iniciativas, en las que se abordan múltiples temas para mejorar el desarrollo y gobernabilidad del país, entre los temas abordados en estas, se destacan que 26 se



encuentran relacionadas con violencia de género, 24 a favor de grupos vulnerables, 18 con el derecho a la salud, 45 con el derecho al medio ambiente, 197 en materia de seguridad pública, 214 en materia electoral, 12 relacionadas con órganos constitucionales autónomos, 39 relativas por el Poder Judicial y 536 con diversos aspectos relacionados con los derechos humanos.

### **Estrategia prioritaria 1.5.- Robustecer el marco normativo y las herramientas digitales y documentales que fortalezcan la transparencia en cuanto a procesos administrativos en materia de comunicación social del gobierno y atender necesidades gubernamentales en cuanto a medios y cinematografía.**

Como resultado de la actualización del Padrón Nacional de Medios Impresos (PNMI), actualmente la plataforma ofrece la información de 515 publicaciones para su consulta que cumplen con la normatividad vigente; asimismo se logró reducir los tiempos de respuesta, validación y captura en el sistema en un 80%, al pasar de 5 días a un solo día para concluir con el trámite y publicarlos en la plataforma para su consulta.

Para brindar el nivel óptimo de atención a los usuarios que se encuentran en el interior de la República y con el propósito de reducir el nivel de marginalidad, se implementó la estrategia de recepción documental vía electrónica o mediante paquetería, con el propósito de reducir o eliminar los costos de traslado, facilitando así el trámite al 83% de los representantes de medios; y se logró simplificar en cinco días hábiles los procedimientos y trámites para la emisión de Certificados de Licitud de Título y Contenido.

Se concluyó en 2022 la segunda etapa de la reingeniería del SAGT que, una vez concluida su tercera y última fase de diseño, los usuarios podrán tramitar los trámites que ofrece la CCPRI de forma remota desde sus entidades de origen.

Durante el 2022 se continuo optimizando la revisión de un mayor número de medios impresos nacionales y regionales, así como un escrutinio más oportuno a efecto de ampliar la vigilancia de anuncios clasificados presuntamente violatorios de la Ley en materia de Trata de Personas, cuyos reportes fueron remitidos por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República (FGR), así como a las Fiscalías locales para su investigación y seguimiento, según sea el caso.



## Estrategia prioritaria 1.6.- Fomentar la actualización del orden normativo en materia de juegos y sorteos y verificar su cumplimiento para garantizar la gobernabilidad democrática

Como parte de los trabajos para perfeccionar el procedimiento interno para la expedición de permisos, durante el ejercicio fiscal 2022, se modificaron a 2 usuarios, para un total de 474 usuarios, a través del Registro de Usuarios de Juegos y Sorteos (RUJyS), lo que ha permitido simplificar y agilizar el trámite de permisos.

Para orientar a los solicitantes respecto de los trámites para la expedición de permisos, se otorgó, la atención a 15,581 personas (vía telefónica, presencial y electrónica), a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU). Lo anterior, ayudó a que los solicitantes cuenten con mayor información sobre los requisitos establecidos en la normativa en materia de juegos y sorteos.

Derivado de un estricto cumplimiento y vigilancia del marco regulatorio en la expedición de autorizaciones para la realización de juegos y sorteos se autorizaron los siguientes permisos:

### NÚMERO TOTAL DE PERMISOS AUTORIZADOS (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)

Concepto	Permisos
Sorteos*	273
Gallos	491
Caballos	169
Ferías	5
<b>Total</b>	<b>938</b>
Cancelados**	4

\*Incluye la modalidad de sorteos en sistemas de comercialización.

\*\*De los permisos autorizados por la Dirección General de Juegos y Sorteos, se cancelaron un total de 4 de los cuales; 1 permiso corresponde al área de Sorteos y 3 a peleas de gallos en escenarios temporales del área de Juegos.

FUENTE: Dirección General de Juegos y Sorteos

Con el propósito de vigilar el estricto cumplimiento de la normativa en materia de juegos y sorteos, se han llevado a cabo las siguientes verificaciones:



## VERIFICACIONES REALIZADAS

(Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)

Concepto	Total
Verificaciones a juegos y sorteos	5023
Verificaciones a Centros de Apuestas Remotas y Salas de Sorteos	200
<b>Total</b>	<b>5223</b>

FUENTE: Dirección General de Juegos y Sorteos

Cabe destacar que, durante el 2022 la verificación a juegos y sorteos incluye sembrado, verificación de base de datos, concentrado, sorteo, entrega de premios, sorteos en sistemas de comercialización, verificación y conteo, peleas de gallos y carreras de caballos se tienen un total de 5023 verificaciones. Por otro lado, en lo que respecta a verificaciones a Centros de Apuestas Remotas y Salas de Sorteos, se ha realizado un total de 200 verificaciones.

Derivado de la implementación de acciones de combate al juego ilegal se realizaron las siguientes clausuras:

## CLAUSURAS

(Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022)

Concepto	Total
Clausura Provisional	12
Clausura Definitiva	0
<b>Total</b>	<b>12</b>

FUENTE: Dirección General de Juegos y Sorteos

**Estrategia prioritaria 1.7.- Fortalecer la certidumbre jurídica a través de la difusión electrónica de los actos administrativos publicados en el DOF para que estos sean aplicados y observados debidamente, así como el acceso electrónico para la autenticación de los trámites que se realizan de Apostilla y Legalización de documentos oficiales.**

Durante el año 2022, se ajustaron las estrategias de acción con el propósito de brindar un servicio puntual y efectivo a los ciudadanos, sin perder el objetivo principal que permite hacer constar la legalidad y autenticidad de los documentos públicos, a través de los trámites de apostilla de documentos, legalización de firmas y certificación de diarios oficiales de la federación.



Se generaron ingresos por concepto de pago de derechos por un total de \$118,902,985.00; en particular, en Apostilla se realizaron 64,789 trámites por un monto de \$112,792,602.00, en Legalización 9,452 trámites con un monto de \$6,096,238.00 y se certificaron 1,549 hojas del Diario Oficial de la Federación por un monto de \$14,145.00.

La Coordinación del DOF tiene el compromiso de brindar acceso al contenido de las ediciones electrónicas de este órgano de difusión gubernamental, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones por medio de aplicaciones, datos abiertos, alertamientos vía correo electrónico y redes sociales, a fin de dar accesibilidad al usuario y garantizando su autenticidad, integridad e inalterabilidad.

Sobre la publicación de documentos en el DOF, la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales señala en su artículo 7o. que éste podrá publicarse todos los días del año, y en caso de así requerirse, la autoridad podrá ordenar más de una edición por día. Además, en su artículo 3o. relaciona los documentos que deberán publicarse en este órgano de difusión. Durante el año 2022, se alcanzaron las siguientes cifras:



Sobre la difusión del Diario Oficial de la Federación, el acceso al DOF, en su formato electrónico es a través de la dirección electrónica [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), desde la cual los usuarios pueden consultar los índices de publicación a partir de 1917 y sus contenidos desde 1920 a la fecha, de manera gratuita.

Se encuentra en desarrollo un nuevo sitio <https://sidof.segob.mx>, mismo que funcionará como sitio alternativo para garantizar la continuidad de la difusión de las ediciones del DOF.

Se cuenta con una aplicación móvil para las plataformas IOS y ANDROID, misma que es la más avanzada en su tipo para consulta de periódicos oficiales de habla hispana.

Adicionalmente se difunden a través de la cuenta oficial en Twitter (@DOF\_SEGOB) con 236 mil seguidores, los documentos más relevantes publicados en la edición del



día. En días hábiles se reciben alrededor de 220 mil vistas al sitio web [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)

Previo a la difusión de las ediciones del DOF, se tiene establecido un proceso denominado *Publicar el Diario Oficial de la Federación* que sigue una metodología de trabajo que se cimienta en procesos de Gestión de la Calidad, lo que facilita contar con la trazabilidad de cada actividad para que haya cien por ciento de efectividad entre los documentos originales ingresados para su publicación contra los documentos publicados.

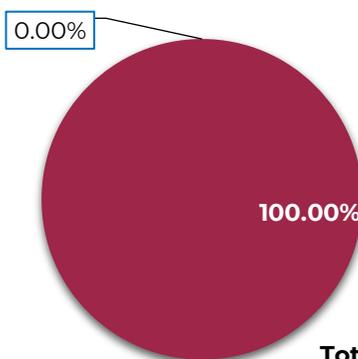
### **Ingresos Generados**

La Ley Federal de Derechos cataloga la publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación, como un derecho que presta el Estado en sus funciones de derecho público. Los ingresos por concepto de Derechos tienen un destino específico de conformidad con el artículo 19-A de la ley que se invoca. La venta de ejemplares impresos del Diario Oficial de la Federación, está catalogada como un aprovechamiento, de conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación.

Los ingresos que se recaudan son enterados por los usuarios de los servicios a través de la banca comercial a la Tesorería de la Federación.

#### **Ingresos por derechos y aprovechamientos**

- Ingresos: Derechos \$308'022,472.00
- Ingresos: Aprovechamientos \$4,124.00



**Total = \$308'026,596.00**

Del 01/01/2022 al 31/12/2022

Ingresos que sumados a los \$118,902,985.00 generados por concepto de trámites de Apostilla, Legalización y Certificación, da un total de **\$ 426,929,581.00**, pagos de derechos que los particulares directamente enteran a la Tesorería de la Federación.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de conflictos solucionados mediante el diálogo y la concertación, como mecanismos para fortalecer la gobernabilidad democrática y recuperar el estado de derecho.	78.81 (2018)	ND	73.10	78.11	84.76	85
Parámetro 1	Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF	100 (2018)	ND	100	100	100	100
Parámetro 2 <sup>1</sup>	Parámetro 22/ Porcentaje de medios impresos registrados en el sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación.	0	ND	18.75	39.37	58.5	100

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

<sup>1</sup> Conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio 2019 publicado en el DOF el 29/01/2019 y los subsecuentes documentos anuales, se manifiesta: CAPITULO XIV Transitorio Quinto.- El Padrón Nacional de Medios Impresos se mantendrá vigente y contendrá el único registro actualizado para contratación de medios por parte de las dependencias y entidades, hasta en tanto se emitan los Lineamientos y entre en operación el Padrón Nacional de Medios de Comunicación, de conformidad a lo previsto en el artículo 37 de la Ley General de Comunicación Social.



## Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario

### 1

La atención de conflictos sociales a través de mesas de diálogo supone un proceso de construcción de consensos entre los actores sociales y autoridades gubernamentales, en donde la SEGOB promueve, convoca, coordina, y participa en estos espacios para que la demanda y protesta social se conduzcan por los canales institucionales, en un marco de respeto y gobernabilidad democrática. No obstante, el procedimiento para su atención y/o solución, en muchos casos, requiere de la aplicación de recursos o programas presupuestales por parte de otras dependencias u órganos de la Administración Pública Federal, estatal y/o municipal, los cuales están sujetos a diversas variables carácter procedimental, legal, presupuestal, reglas de operación, entre otras, lo que implica, en algunos casos, un mayor tiempo para su atención.

La Secretaría de Cultura a través del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) regulariza hasta mediados de 2021 su expedición y renovación de Certificados de Reservas al Uso Exclusivo de Título. El Certificado de Reserva es un requisito indispensable para poder emitir los Certificados de Licitud de Título y Contenido. El cumplimiento de la meta para la emisión de Certificados de Licitud de Título y Contenido está sujeta a la entrega de los Certificados de Reserva antes citados. Asimismo, ante la emergencia sanitaria de Covid-19 se genera una crisis económica en los medios impresos de publicación periódica en nuestro país que origina que la mayoría de los medios de comunicación de nueva creación solo se publiquen en formato digital.

Durante el 2022, derivado de la reducción en las medidas de control de la emergencia establecida por la Covid-19, fue posible acudir a los estados de la república mexicana que presentaba la necesidad de dar atención y seguimiento a las solicitudes de directivos, editores y representantes de los medios de comunicación impresa conforme a las facultades establecidas en el Reglamento Interior.



## Objetivo prioritario 2. Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema.

La falta de participación y vinculación de todos los actores sociales y de la ciudadanía en los procesos de prevención social del delito y de cultura de paz, han contribuido a la fragmentación del tejido social, esto ha favorecido la adopción de reglas, normas y prácticas tanto por parte de los ciudadanos como de las instituciones que promueven, justifican o legitiman la violencia y la violación a los derechos humanos; a su vez, esta problemática se ve reflejada en la falta de identidad, vínculos y acuerdos por parte de la ciudadanía para generar acciones en favor de la construcción de paz.

El proyecto de cultura de paz y reconstrucción del tejido social del Gobierno de México pone en el centro la dignidad de las personas que han sido vulneradas por la desigualdad y la exclusión, entre otras cosas, impulsando los vínculos sociales, la transformación positiva de conflictos, la voluntad para la escucha y el reconocimiento, sobre todo, de poblaciones históricamente marginadas bajo el principio contenido en el Plan Nacional de Desarrollo de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

### Resultados

Durante 2022, se continuó con el liderazgo de la Coordinación Interinstitucional para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social, con el objetivo de asegurar una coordinación efectiva y sostenida con la participación de 18 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como dos invitados especiales: un organismo internacional y una asociación civil; a fin de colaborar en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y acciones para garantizar un Estado de Bienestar en México.

En el marco de las Sesiones de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social, los municipios de Monterrey, Nuevo León; Mexicali, y San Felipe, Baja California; Tapachula, y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; y Benito Juárez, Quintana Roo, llevaron a cabo la implementación de sus planes de trabajo, los cuales están orientados en cinco componentes: 1.-Educación para la paz y el buen convivir; 2.- Salud y cuidado comunitario; 3.-Reactivación económica; 4.- Medio ambiente y espacios urbanos; y, 5.-Cultura e identidad histórica.



Asimismo, se ha vinculado a diversos procesos de Reconstrucción del Tejido Social con municipios específicos, entre los que se encuentran: Jiutepec, Xochitepec, Cuautla, Mazatepec y Jojutla, en el estado de Morelos; Puebla y Atlixco, en el estado de Puebla; San Marcos, y José Joaquín Herrera, Guerrero; así como Tenancingo, Tlaxcala; en un rol de acompañamiento técnico, en donde se han impulsado planes, acciones y proyectos con enfoque de cultura de paz.

En septiembre de 2022, se realizó el “Primer Diálogo Nacional para la Reconstrucción del Tejido Social”, en las instalaciones de la SEGOB, en donde se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales en temas de Construcción de Paz y Reconstrucción del Tejido Social. Al encuentro asistieron 156 personas de forma presencial, de distintos estados de la república, así como representantes de las dependencias federales, estatales y municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Actores Religiosos y comunidad en general. Igualmente, se contó con la participación de 130 asistentes de manera remota.

Se diseñó e implementó un programa formativo en “Reconstrucción del Tejido Social y Círculos Comunitarios” donde participaron más de 200 técnicos sociales y formadores del Programa Sembrando Vida de la Secretaría de Bienestar en los estados de Morelos, Hidalgo y Veracruz, a fin de fortalecer sus habilidades para la transformación positiva de conflictos en las comunidades.

Se implementaron acciones de generación de conocimiento en temáticas afines a la Prevención Social del Delito, Reconstrucción del Tejido Social y Cultura de Paz, de los cuales, nueve fueron desarrollados en “Webinar” con diversas temáticas como son: Finanzas Sociales, Índice de Paz México 2022, Educación para la Paz, Desarrollo de Habilidades para la Vida, entre otras, contando con la participación de 1,068 personas.

Se desarrollaron e implementaron espacios de formación interdisciplinaria de la diversidad religiosa y la construcción de paz, dirigida, principalmente, a comunidades religiosas y funcionarios de los tres órdenes de gobierno, mediante diplomados en colaboración con el Instituto Mora, la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, oficinas estatales de Asuntos Religiosos y Académicos.

Se impulsó el proyecto de Consejos Estatales para la Construcción de la Paz y la Reconciliación, con el objetivo de articular, difundir la cultura de paz y promover estudios que abonen a la materia. En 2022, se ratificó el consejo de Michoacán y se instaló el de Quintana Roo. El primero centrado en los ejes de economía social y solidaria; educación para la paz; centros de escucha y atención a víctimas y



tratamiento de adicciones. El segundo cuenta con cuatro grupos: técnico, comunicación, jurídico y el observatorio de paz, además, se adhirieron al Consejo, siete dependencias y 21 organizaciones de la sociedad civil.

## Actividades relevantes

### **Estrategia prioritaria 2.1.- Coordinar una colaboración integral, incluyente y comprometida con la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social para la construcción de paz**

Como parte de la estrategia de Centros de Reconstrucción del Tejido Social, se iniciaron actividades en el Centro Integral de Prevención de la colonia Fomerrey 35 a cargo de la Dirección de Prevención del Delito del municipio de Monterrey, Nuevo León; en esta implementación se contó con actividades de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Secretaría de Trabajo a través del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y la Dirección de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo e Igualdad Sustantiva del municipio. Con ello se benefició a 350 personas aproximadamente.

De igual manera, se desarrollaron acciones en los Centros de Reconstrucción del Tejido Social: "Unidad Cultural y Deportiva Azquil" en Nicolás Romero, Estado de México; Parque El Molinito en Salamanca, Guanajuato; y el Centro "Antigua Estación Ferroviaria" de Tapachula, Chiapas, donde se logró la vinculación entre la comunidad para contribuir al desarrollo de las habilidades en construcción de paz de aproximadamente 500 personas usuarias.

Con respecto a las Sesiones de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social, en 2022, se llevaron a cabo dos Sesiones de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social, con el objetivo de articular acciones en 20 municipios, en el marco de los tres ejes específicos de acción: 1) Implementación de acciones y programas integrales; 2) Coordinación de programas y proyectos específicos; y 3) Fortalecimiento institucional para la reconstrucción del tejido social.

Asimismo, en el marco de estas sesiones, se inició con el levantamiento de información de las acciones territoriales que se llevan a cabo con diversas instancias, a fin de que dicha información contribuya en la mejora de los proyectos en la materia.

Se implementó la tercera generación del Diplomado en Reconstrucción del Tejido Social y Cultura de Paz, 2021-2022, con el objetivo de transferir, generar y fortalecer



conocimientos y habilidades en materia de Prevención Social del Delito, Cultura de Paz y Reconstrucción del Tejido Social, dirigido a funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, empresas, universidades, agentes sociales y asociaciones religiosas, de todo el país, contando con la participación de 273 asistentes.

En colaboración con el Instituto Mora, en julio se llevó a cabo la segunda edición del diplomado “Promoviendo los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), Creamos Paz”, cuyo objetivo fue concientizar a diferentes agentes que trabajan con este público para facilitar su sensibilización y formación en diferentes metodologías participativas de construcción de paz, así como protocolos de prevención y atención de violencias. Se contó con la asistencia de 25 personas, provenientes de: Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Religiosas, Instituciones Educativas, Dependencias de Gobierno, y expertos independientes.

En coordinación con la Secretaría de Salud a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (CONSAME), se llevó a cabo la segunda edición del Curso de Acompañamiento Emocional en Contextos de Emergencia Humanitaria, en el cual participaron 190 profesionales de la salud y 80 promotores sociales.

En noviembre de 2022, se integró el Comité de Gestión por Competencias y se llevó a cabo la firma del acta de integración del Comité, entre la SEGOB y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), para el desarrollo del Estándar de Competencia en materia de Reconstrucción del Tejido social.

## **Estrategia prioritaria 2.2.- Impulsar acciones de prevención social del delito, y reconstrucción del tejido social en diferentes comunidades del país, particularmente en zonas en situación de vulnerabilidad, para la construcción de paz**

Gobernación impulsó en Morelos el Proyecto de Prevención Social del Delito, Reconstrucción del Tejido Social y la Defensa de los Derechos Humanos, en el que participan autoridades de los tres órdenes de gobierno, asociaciones de la sociedad civil y actores locales, generando encuentros comunitarios en los municipios de Cuautla, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Xochitepec y Cuernavaca. Durante las dinámicas con las comunidades se tuvo una participación aproximadamente de 1,500 personas de los cinco municipios que forman parte del Proyecto.



Se diseñaron e implementaron herramientas para la elaboración de diagnósticos participativos con enfoque de Reconstrucción del Tejido Social en los municipios de Atlixco, Puebla; Cuautla, Mazatepec, Xochitepec, Jiutepec y Jojutla en Morelos, con el objetivo de involucrar a las comunidades en los procesos de planeación y evaluación, así como generar corresponsabilidad de las acciones en la materia.

Se llevó a cabo el Foro “Género y Reconstrucción del Tejido Social” en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; en el cual participaron dependencias municipales, federales, Asociaciones de la Sociedad Civil, grupos vecinales y Universidades con la finalidad de establecer compromisos para el impulso de una agenda común en la materia.

En 2022, se diseñó el Curso Virtual Autogestivo del Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social (MOREC), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México; en ese año se capacitaron a tres generaciones logrando formar a 150 personas de 23 entidades federativas: Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

En agosto de 2022, en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en colaboración con la Secretaría de Bienestar, se realizó la “Feria de Tandas para el Bienestar y la Reconstrucción del Tejido Social”, con el objetivo de promover la cultura de paz y la reconstrucción del tejido social a través de diversas actividades de sensibilización.

Por otra parte, en el municipio de San Felipe, Baja California se han coordinado tres grandes estrategias a nivel nacional (Juntos por la Paz, Grupo Intragubernamental sobre la Sustentabilidad en el Alto Golfo de California (GIS) y las Sesiones de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social) para desplegar acciones que fortalezcan los componentes de Reactivación Económica, Salud y Cuidado Comunitario, y Medio Ambiente y Espacios Urbanos. En total, se han alcanzado a más de 300 personas con las acciones realizadas.

El 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo el lanzamiento del Programa de Reconstrucción del Tejido Social para el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y tuvo lugar la Primera Jornada de Cultura de Paz y Reconstrucción del Tejido Social, en el Centro Cultural de la Zona Norte, en donde se ofrecieron pláticas, talleres, actividades de sensibilización, así como mesas informativas para la comunidad donde se contó con la participación de cerca de 900 personas.



En octubre de 2022, se brindaron talleres formativos de economía social para la reconstrucción del tejido social, transformación positiva de conflictos y diversidad y tolerancia a estudiantes del Colegio de Bachilleres 58 de la Zona Norte del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con el objetivo de sensibilizar a las y los jóvenes sobre la importancia de fomentar los valores como la solidaridad, respeto y empatía en las aulas. Durante los cursos participaron 130 alumnos del turno matutino y vespertino.

En noviembre de 2022, se llevó a cabo el “Taller de Mediadores de Lectura”, en donde participaron actores locales y funcionarios públicos de los municipios de Tapachula y San Cristóbal de las Casas, Chiapas, así como del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, esto con fin de brindar herramientas que sirvan para la mediación comunitaria con un enfoque de cultura de paz.

Con respecto a los Consejos Estatales para la Construcción de la Paz y la Reconciliación, el 8 y 9 de noviembre se llevó a cabo el taller para la definición y construcción de la agenda de paz del Consejo de Quintana Roo, y el 16 de agosto se inauguró el Proyecto de la Fábrica de Artes y Oficios “FARO”. Asimismo, en Michoacán se continuó con el fortalecimiento de acciones, en junio se llevó a cabo la Jornada por la Paz en Morelia, Michoacán, y la firma de un convenio de cooperación entre el Consejo Michoacano y *Catholic Relief Services* (CRS).

### **Estrategia prioritaria 2.3.- Impulsar acciones que aseguren la libertad de creencias y la promoción del respeto a la diversidad religiosa, para contribuir al fomento de una cultura de paz.**

En febrero se realizó el taller: Hacia la construcción del diálogo entre los feminismos y las religiones y en noviembre se llevó a cabo el conversatorio: La mirada de las mujeres en la acción social de las comunidades religiosas. Asimismo, se promovieron diversos espacios de diálogo relacionados con el papel de las mujeres al interior de las comunidades religiosas.

En el mes de abril, se realizó el II Encuentro de la Red de Funcionarios estatales de Asuntos Religiosos, que busca consolidar su trabajo y visibilizar el esfuerzo que se realiza no solo en materia jurídica y normativa, sino en la promoción de colaboración con las comunidades religiosas en construcción de paz y fomento a la diversidad religiosa en el país. Actualmente participan en la red 28 entidades federativas.



En junio se inauguró la formación de personas formadoras en Fomento a la Tolerancia Religiosa, proyecto que se realizó en colaboración con el CONAPRED y la Dirección de Asuntos Religiosos del estado de Chiapas, donde participaron 30 municipios y se formaron a 47 personas.

Se brindó el Seminario sobre ecumenismo, diversidad y pluralidad religiosa en México, dirigido a 65 funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de brindar herramientas para conocer, identificar, dialogar e implementar proyectos de construcción en favor de la diversidad y la libertad religiosa como derecho humano.

En 2022, se realizaron tres conversatorios, los cuales han sido un espacio de diálogo donde transversalmente se busca visibilizar el trabajo de las mujeres en la diversidad religiosa, así como en los proyectos sociales.

Se promovieron ferias interreligiosas, donde se sumó al Estado de Veracruz, a los municipios de Solidaridad, Quintana Roo; y Matamoros, Tamaulipas, en el marco de la “Estrategia Creamos Paz”, sumado a esto, el 21 de septiembre se llevó a cabo la IV Jornada Interreligiosa por la Paz donde se presentó el trabajo en colaboración los actores religiosos, académicos e institucionales a través de un espacio de diálogo, formación y difusión.

Se desarrolló una campaña de sensibilización sobre el tema de la desaparición de personas: “Bordando paz, tejiendo esperanza” que consta de 9 guiones teatrales, cápsulas de radio mismas que sirven su difusión en diversos medios de comunicación. De igual manera, se logró poner en escena estos guiones en Cuernavaca, Morelos, con apoyo del grupo de teatro de la Universidad Iberoamericana de Puebla y se brindó un taller de teatro de tres sesiones para jóvenes en la colonia Barona de Cuernavaca, Morelos.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.	39.37 (2019)	NA	40.43	38.34	37.40	48.13
Parámetro 1	Porcentaje de población en entidades con grado medio o alto de percepción de redes sociales.	95.7 (2018)	NA	100	NA	ND	
Parámetro 2	Porcentaje promedio de la población que manifiesta tener confianza en las personas de sus distintos ámbitos	77.71 (2019)	NA	77.75	79.40	79.39	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



### **Objetivo prioritario 3. Garantizar, promover y proteger los derechos humanos mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.**

Para consolidar una política nacional y en el marco de la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, se coordinan las acciones que realiza la APF, lo que ha permitido fortalecer el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones y resoluciones emitidas por organismos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, a través de la colaboración entre autoridades.

Asimismo, se impulsaron acciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas y contrarrestar prácticas que originan desigualdad y discriminación; en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres; para la construcción de políticas públicas sobre desplazamiento forzado interno; la prevención de la trata de personas y tortura, el derecho a la identidad y para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, se realizaron acciones que han permitido consolidar el derecho de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, las víctimas de violaciones graves de derechos humanos, para garantizar su acceso a la memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición, así como impulsar acciones de búsqueda en campo e identificación de personas.

### **Resultados**

Con la finalidad de articular la colaboración con las entidades federativas y organismos de derechos humanos para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, se suscribieron cuatro convenios de coordinación y cooperación (Chihuahua, 27 enero; Baja California, 24 de febrero; Michoacán, 26 de abril y Sinaloa, 26 de julio), que definen las bases para la generación de acciones, proyectos y esquemas de intervención conjuntos con las entidades federativas, con lo que actualmente se cuenta con ocho convenios vigentes.

La SEGOB coordinó tres actos de reconocimiento de responsabilidad internacional y disculpa pública: por la desaparición de Antonio González Méndez (Chiapas, 19 de enero); por el feminicidio de Silvia Arce (11 de marzo, Chihuahua) y por el homicidio de la defensora Digna Ochoa y Plácido (19 de octubre, Ciudad de México). Asimismo, en cumplimiento a las medidas de satisfacción, se publicaron en el DOF diversos pronunciamientos internacionales: la sentencia Digna Ochoa (3 de febrero), la



resolución a favor de Ronald James Wooden (29 de marzo) y la decisión a favor de Hugo Martínez Gorostieta (7 de julio).

Como parte de la estrategia para implementar el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 (PNDH), desde su publicación se impulsaron espacios de coordinación interinstitucional, que han permitido contar con avances en más del 75% del programa. Bajo esta lógica y con el objetivo de llevar la coordinación al siguiente nivel, concluyó el diseño de la Plataforma de Seguimiento del PNDH, que permitirá optimizar y hacer más eficiente el seguimiento, a través de medios tecnológicos, y constituye a su vez, un espacio idóneo para la gestión e interacción con los enlaces de la Administración Pública Federal que participan en su ejecución.

Se coordinó la visita oficial a México por parte de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, del 29 de agosto al 9 de septiembre, cuyo objetivo fue conocer la situación de los derechos humanos de las personas en situación de desplazamiento forzado interno en México, para generar un informe país y una serie de recomendaciones dirigidas al Estado mexicano, que promuevan el desarrollo de una política de prevención y atención del desplazamiento forzado interno de acuerdo con los estándares internacionales y que permita garantizar a las víctimas sus derechos humanos.

Se consolidó el trabajo de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990, a través de seis encuentros regionales en Oaxaca, Jalisco, Guerrero, Chihuahua, Sinaloa y Ciudad de México en los que participaron colectivos de familiares, víctimas y sobrevivientes para compartir el Plan de Trabajo de la Comisión y recibir retroalimentación. Asimismo, permitieron realizar acuerdos con las autoridades locales para la consulta de archivos e instalaciones vinculadas a la represión, impulsando los procesos de justicia.

El 22 de junio, en las instalaciones del Campo Militar No. 1 se anunció la apertura de los archivos e instalaciones militares, un parteaguas en la historia reciente de nuestro país. Así, del 20 al 22 de septiembre, acompañados de sobrevivientes y familiares de víctimas de desaparición forzada, y en coordinación con especialistas en historia, acompañamiento psicosocial, arquitectos forenses, criminalistas, visitantes de la CNDH y SEDENA, se realizaron los primeros trabajos de inspección en el Campo para la identificación de instalaciones en que se hayan cometido violaciones graves a los derechos humanos, abonando a los procesos de esclarecimiento histórico.



El 18 de agosto la Presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa presentó el informe sobre los avances en las investigaciones, las acciones llevadas a cabo en campo dirigidas por la Fiscalía General de la República, el seguimiento a las sesiones de la Comisión, la asistencia técnica internacional y la colaboración institucional mediante la cual se ha brindado atención a las víctimas.

A través de la vinculación con organizaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, se consolidó una agenda para el ejercicio del derecho a la verdad y la memoria, con el inicio de los trabajos para la construcción de una Ley General de las Memorias, así como el anuncio de la creación del Centro Nacional de Memoria para los Derechos Humanos que se dedicará a implementar políticas públicas en materia de memoria, así como el rescate de archivos y espacios vinculados con violaciones graves a los derechos humanos.

Con la finalidad de impulsar y coordinar la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos dispuestos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el 27 de diciembre se publicó el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024, que define la política del Estado Mexicano frente a estos delitos.

Se realizó una estrategia nacional de difusión en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas donde participaron 24 entidades federativas, 16 dependencias del gobierno federal y cuatro organismos nacionales e internacionales que colaboraron en la difusión del material de videos, carteles y conferencias. La estrategia consistió en acciones para el conocimiento y prevención del delito, promoviendo la denuncia a través de las líneas telefónicas nacionales.

Se elaboró el “Tarjetón de la Libertad” que expone las formas de enganche con fines de trata de personas, y promueve la línea de denuncia, el cual se difundió en 138 aviones y en más de 80 rutas nacionales e internacionales. Asimismo, se gestionó la difusión de materiales en el marco del día Mundial contra la trata de personas y las campañas de la Comisión Intersecretarial, entre el sector productivo, turístico, de comunicación y transporte para llegar al menos a 1.6 millones de personas.

Se brindó asistencia técnica para que las autoridades locales desarrollen sus propias líneas de acción programática sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) con base en estándares internacionales, a partir de los planes estatales de desarrollo en Michoacán y Chihuahua; programas estatales sobre DFI en Guerrero y Sinaloa;



proyectos de ley sobre DFI en Michoacán y Chihuahua; instalación de comisiones intersecretariales en Chihuahua, Michoacán y Sinaloa; así como diagnósticos sobre la situación de DFI en Chihuahua, Guerrero, Sinaloa, Chiapas, Jalisco, Puebla y Querétaro.

Como parte de las acciones para acercar los servicios registrales a las personas que los requieran, bajo condiciones de igualdad y no discriminación, de las 294 brigadas especiales de registro que se llevaron a cabo en 2022, 89 se realizaron en comunidades con alta concentración de población indígena, asegurando con ello que todas las personas cuenten con un registro de nacimiento y una CURP, elementos necesarios para acreditar su personalidad jurídica y garantizar el derecho humano a la identidad.

En seguimiento a las acciones para dar cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado Mexicano, por el Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco vs. México, el 27 de junio se presentó el Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual cometida contra Mujeres Privadas de la Libertad en México, cuyo principal hallazgo que 7 de cada 10 mujeres entrevistadas (1,280) fueron víctimas de violencia, entre ellas la sexual, al encontrarse en conflicto con la ley, por lo que se emitieron 67 recomendaciones para que establezcan acciones para la erradicación de la tortura sexual.

Se dio seguimiento a 58 casos de mujeres que consideran ser víctimas de tortura sexual, en los cuales se documentó dicho contexto, y se coordinó el establecimiento de medidas de ayuda, asistencia y atención de conformidad a la Ley General de Víctimas. Se logró la liberación de dos mujeres víctimas de tortura sexual en el estado de Chiapas, en coordinación con las autoridades de las entidades, que son fundamentales para avanzar en la erradicación de la tortura. Asimismo, se atienden los correos [torturasexual@segob.gob.mx](mailto:torturasexual@segob.gob.mx) y la línea telefónica 5551280000 ext. 36256 y 36257 para canalizar casos.

Para actualizar el diagnóstico sobre discriminación estructural y desigualdades en México, necesario para fortalecer la toma de decisiones con una perspectiva de derechos humanos, el CONAPRED, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevaron a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 (ENADIS) entre julio y septiembre en las 32 entidades federativas, incorporando en esta edición ajustes para mejorar la calidad y precisión de la información.

El CONAPRED realizó un análisis de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 para contar con información relevante sobre el ciclo de políticas



públicas, con lo que se elaboró el reporte “La población Intersexual en la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021”, que presenta los principales resultados de la encuesta para este grupo de la población, equivalente a una de cada 67 personas en México, de acuerdo con los resultados del estudio, el primero en la historia de la estadística mexicana que permite tener una estimación basada en una encuesta con representatividad nacional.

En 2022 se inauguraron cinco Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), con lo que suman 61 centros en operación a nivel nacional, fortaleciendo con ello la red de servicios de atención a la violencia contra las mujeres; durante ese mismo periodo 229,038 mujeres fueron atendidas en los servicios especializados de atención a la violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos en todo el país.

En seguimiento a las Alertas por Violencia de Género contra las Mujeres se actualizaron dos dictámenes con cinco años de rezago en Michoacán y Estado de México por violencia feminicida. Se levantaron siete medidas para el Estado de México por violencia feminicida (2 de prevención, 2 de seguridad y 3 de justicia) y una para Guerrero por agravio comparado. Se realizaron dictámenes a Baja California, Oaxaca, Puebla, Durango y Estado de México por desaparición, con 207 medidas analizadas y 46 actualizadas (12 Estado de México por violencia feminicida; y 34 Guerrero, 13 por agravio comparado y 21 por violencia feminicida).

Se promovió la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno, a través del seguimiento y monitoreo del PRONAPINNA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2021, el cual contiene las acciones prioritarias del gobierno federal en materia de protección integral de los derechos de esta población. Para su puntual cumplimiento, se impulsaron reuniones de coordinación entre las instancias ejecutoras, alcanzando al cierre del 2022 un acumulado de 138 Acciones Puntuales con programación de actividades, lo que representó el 95.17% de cobertura de dicho programa.

Se elaboró el documento de Evaluación de Impacto de datos personales CNB-SEGOB-RNPDNO, con la finalidad de garantizar la protección de los datos personales que alberga el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, al llevar a cabo la transferencia de datos de manera segura, el cual fue presentado ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. A partir de su elaboración, se suscribieron convenios de colaboración con diversas autoridades para facilitar el acceso a la información contenida en sus bases de datos o registros.



La CNB continuó la implementación del Programa de subsidio federal para acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, mediante el cual ministró la cantidad de 553.78 millones de pesos beneficiando a las Comisiones Locales de Búsqueda de 29 entidades federativas. Con estos recursos se fortalecieron las capacidades para la búsqueda e identificación humana, logrando que en 2022 se cuente (en operación o construcción) con seis centros de identificación humana (Coahuila San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Colima y Sonora) y siete centros de resguardo temporal de cuerpos (Colima, Michoacán, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz).

## Actividades relevantes

### **Estrategia prioritaria 3.1.- Establecer una política nacional de derechos humanos que garantice a las víctimas de violaciones graves su derecho a la memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición.**

Con la finalidad de generar mecanismos de articulación de la Administración Pública Federal (APF) para la atención de recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en mayo y noviembre se realizaron las dos ediciones de la Mesa de la Federación, en las que participan en promedio 50 autoridades de la APF, la CEAV y la Fiscalía General de la República, para agilizar la atención integral de las víctimas. En el marco de los acuerdos, se organizaron reuniones con diversas autoridades de la APF y la CNDH con el objetivo de impulsar el cumplimiento de las recomendaciones.

Para fortalecer la vinculación y atención a organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos humanos, se brindó atención a 272 peticiones ciudadanas, entre las que destacan las relacionadas con el derecho a la tierra y la libre autodeterminación; procesos de paz implementados en Jalisco; atención médica; atención a personas privadas de la libertad en Chiapas y Guerrero; gestión con fiscalías para la investigación de delitos de tortura y otras violaciones graves; así como el acompañamiento en manifestaciones, plantones y otros actos de protesta, que pudieran conllevar violaciones a los derechos humanos, evitando su consumación irreparable.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su informe anual 2022, reconoció el avance de México en la implementación de medidas de acuerdos de solución amistosa, destacando avances en 12 medidas (ocho individuales y cuatro estructurales), con el cumplimiento total de tres casos (Ángel Díaz, Vicenta Sánchez y Nicolasa García), cumplimiento parcial sustancial de cuatro y cumplimiento



parcial de otras cinco. Asimismo, otorgó el levantamiento de las medidas cautelares en los casos MC-338-13, MC-21-11, MC-364-17, MC-134-07, MC-1014-17, MC-197-10, MC-452-13 y MC-29-16 por valorar que actualmente no persisten las situaciones de urgencia, gravedad o irreparabilidad.

Como parte de las acciones realizadas ante organismos internacionales, el 11 de abril se incorporaron 13 personas al acuerdo de solución amistosa ante la CIDH por el caso de Acteal; se recibió en julio la visita *in situ* por parte de la Relatora para México Esmeralda Arosemena y personal de la CIDH, en atención a medidas cautelares en Chiapas; y se publicó en el DOF el 12 de agosto el Protocolo de la SEGOB para la implementación de medidas cautelares y provisionales emitidas por los organismos internacionales dedicados a la protección y defensa de los derechos humanos.

El 19 de diciembre se sometieron para aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de los Derechos Humanos, las medidas de indemnización a favor de los casos: Informe de Fondo 117/09 ante la CIDH, Dictamen 75/2014 del Comité para la Eliminación de Discriminación contra la Mujer; Dictamen 992/2020 del Comité contra la Tortura; Dictamen 32/2015 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; acuerdo de solución amistosa ante la CIDH; y Dictamen 3259/2018, Dictamen 2750/2016, Dictamen 2760/2016 y Dictamen 2766/2016 del Comité de Derechos Humanos; montos pagados el 30 de diciembre.

A fin de fortalecer la coordinación con autoridades locales y promover acciones concretas para lograr el acercamiento de las personas servidoras públicos de las entidades federativas a las actividades de protección para defensores de derechos humanos y periodistas, se realizaron siete encuentros con secretarías generales de gobierno, áreas de protección y fiscalías. Asimismo, con el propósito de generar acciones de coordinación en la defensa y protección de los derechos humanos de personas defensoras y periodistas en el país, el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas sesionó de forma ordinaria en Chihuahua (agosto) y Oaxaca (diciembre).

Se generaron y divulgaron las publicaciones: “DFI en México. Análisis y recomendaciones para su atención en Jalisco, Puebla y Querétaro” con GIZ, SUDIMER y ACNUR; “Análisis del marco normativo y de política pública en México a nivel federal para la atención integral y protección de las personas en situación de DFI” con el ACNUR; “Diagnóstico sobre movilidad humana con énfasis en la implementación de las leyes estatales sobre desplazamiento forzado interno en Chiapas, Guerrero y Sinaloa”, con la OIM; entre otras, las cuales pueden ser consultadas en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/DFI>.



En colaboración con ACNUR, se organizó el “Taller sobre sistemas de datos para personas desplazadas internamente, normas internacionales y prácticas, y ruta a seguir en México”; el “Taller de impulso de recomendaciones internacionales en el orden federal sobre desplazamiento forzado interno en México”; en colaboración con IDMC y UARIV, se organizó el “Segundo taller para la conformación del registro de personas en situación de DFI en México”, en los que participaron autoridades de los tres órdenes de gobierno y se identificaron rutas críticas para el avance hacia la atención integral de las personas en situación de DFI en México.

Se implementó el Sistema Nacional de Registro e Identidad en ocho entidades federativas logrando que al cierre de 2022 se utilice este sistema en 27 entidades del país en donde habita el 86% de la población total de México. El uso de este sistema permite que al momento de registrar un nacimiento también se genere una CURP certificada, es decir, que ya está vinculada al registro de nacimiento, así como la inactivación de dicha clave al momento de que se registra una defunción.

### **Estrategia prioritaria 3.2.- Garantizar el pleno ejercicio al derecho a la igualdad y no discriminación para todas las personas, a través del combate de prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados**

El 18 de agosto se integró el Comité Espejo en México de Atención en la creación de la Norma Internacional ISO/PC 337 “Lineamientos para la promoción e implementación de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”, donde la SEGOB a través del CONAPRED participa como Coordinación Técnica. Esta norma internacional busca fungir como una guía técnica para promover e implementar la igualdad de género en todos los ámbitos y espacios públicos y privados.

El CONAPRED brindó orientación a 9,415 personas peticionarias; recibió un total de 276 quejas por presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias cuyas principales causas de discriminación fueron por discapacidad, condición de salud, género, orientación sexual, y apariencia física; verificó el cumplimiento o cancelación de 318 medidas (180 administrativas y 138 de reparación); y se emitieron cinco resoluciones por disposición por motivos de falta de ajustes razonables y accesibilidad, negar el servicio educativo inclusivo, despido injustificado a causa de la condición de salud y negar la estabilidad en el empleo con motivo de su discapacidad y embarazo.



El 23 de febrero se celebró la Primera Reunión de Enlaces Institucionales del PRONAIND 2021-2024, para implementar el programa por parte de 53 instancias de la APF, en la que se presentó el contenido del programa, su enfoque teórico-causal y el marco de intervención transversal para contrarrestar las prácticas discriminatorias institucionalizadas en cinco ámbitos para ejercer derechos a la salud, educación, trabajo, seguridad social, justicia, seguridad, entre otros. Para coordinar su implementación se realizaron 34 reuniones de trabajo, y se instalaron los grupos de trabajo interinstitucionales “Instancias Coordinadoras de Acciones Puntuales” y “Comunicación sin discriminación con medios públicos”.

El CONAPRED promovió espacios laborales inclusivos otorgando 292 asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en 24 entidades federativas, y para su difusión se realizaron 38 actividades y 38 acciones de coordinación o implementación de la Norma. Al 10 de diciembre, el Padrón Nacional de Centros de Trabajos Certificados ha beneficiado de manera directa a un total de 936,686 personas (440,466 mujeres, 495,795 hombres y 425 sin desglose), mediante la certificación de 539 centros de trabajo comprometidos con la inclusión, no discriminación y a favor de la diversidad.

Se publicó la “Guía de Acción Pública. Comunicación sin xenofobia. Recomendaciones para medios de comunicación y redes sociales”, la cual ofrece conocimientos y herramientas para identificar prácticas xenófobas en el ámbito de la comunicación social con la finalidad de prevenir y erradicar los discursos de odio y la xenofobia y proponer mejoras a la calidad de la información sobre las migraciones y las personas migrantes y refugiadas.

El CONAPRED participó en las seis sesiones ordinarias y submesas de trabajo de la Mesa Multisectorial sobre Trabajadoras del Hogar Remuneradas en Yucatán, logrando que el Congreso del Estado aprobará un punto de acuerdo para exhortar a los 106 ayuntamientos para implementar un Padrón Municipal Voluntario de Personas Trabajadoras del Hogar Remunerado. Asimismo, durante dos meses se realizó la Campaña conjunta #YoEmpleoDigno, con el objetivo de prevenir las violencias y la no discriminación en ese ámbito laboral, y promover sus derechos laborales, la cual fue difundida en redes sociales, contando con 7,627 impresiones en Facebook y 7,608 en Twitter.

El CONAPRED capacitó a 121,894 personas sobre el derecho a la no discriminación y temas afines, y realizó cuatro capacitaciones estratégicas: “Fomento a la Tolerancia Religiosa a líderes comunitarios y religiosos de algunos municipios de Chiapas”, “Atención sin discriminación a niñas, niños y adolescentes”, “Formación de Personas



Formadoras para la Prevención de la Discriminación a la Diversidad Sexual y de Género en Educación Media Superior” y “Formación de personas formadoras de Personas Formadoras para una Comunicación para la Igualdad y la Diversidad” impactando a 116 personas con la intención de que ellas repliquen la capacitación al interior de sus instituciones.

Del 22 de noviembre al 31 de diciembre, el CONAPRED lanzó la campaña de difusión “Ser Diferente es mi Derecho” versión “La Diversidad nos Une” para visibilizar aquellas prácticas discriminatorias que excluyen a las personas que pertenecen a grupos históricamente discriminados, a través de la difusión de 1,821 spots en radios comunitarias y emisoras de 17 entidades, y en medios complementarios se impactó aproximadamente a 47 millones de personas. Asimismo, promovió 4,977 mensajes orgánicos a favor de la igualdad y la no discriminación desde las redes sociales del CONAPRED bajo etiquetas como: #SomosIgualdad, #NadieAtrásNadieAfuera, #MásDiversidad, alcanzando a 3,840,852 personas.

En el ámbito deportivo, a través del CONAPRED se asesoró las campañas sobre inclusión de la LIGA MX para fortalecer el enfoque de derechos de las personas con discapacidad, y visibilizar los derechos de las personas con orientación sexual, identidad de género y características sexuales no normativas; se impartió un curso en línea a 30 personas de la prensa deportiva que colabora con la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) a fin de que el trabajo periodístico no promueva la LGBT fobia, y se realizó un micro taller en línea “La discriminación en mi vida cotidiana” a 56 personas.

El CONAPRED elaboró diversas herramientas de política pública entre las que destaca: Documento orientador para procurar la atención prioritaria, permanente, accesible y de calidad a grupos sociales discriminados; Recomendaciones para promover y respetar el derecho a la consulta de las personas con discapacidad en la adopción de decisiones en la esfera pública; Metodología de trabajo para la incorporación del derecho a la igualdad y no discriminación en las auditorías de desempeño; Glosario sobre igualdad y no discriminación y la actualización con nuevos indicadores del módulo “Atlas de la Discriminación” para consolidar el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS).

**Estrategia prioritaria 3.3.- Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de la construcción de medidas que modifiquen los estereotipos y conductas que atentan contra la vida y la dignidad, así como asegurar su acceso a la justicia**



La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) emitió la convocatoria 2022 para que los Centros de Justicia para las Mujeres puedan certificarse en el Sistema de Integridad Institucional (SII), el cual tiene como objetivo fomentar que se adopten acciones permanentes para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y la mejora continua que impacte en su operatividad, recibiendo 36 solicitudes de CJM de 21 entidades federativas, de las cuales 10 solicitudes fueron de certificación y 26 solicitudes de recertificación logrando aprobar la solicitud de 32 centros de justicia en el país.

La CONAVIM llevó a cabo la coordinación de la Mesa Temática “Violencia de Género contra las Mujeres” para atender las recomendaciones realizadas por la CEDAW en su informe de Cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Asimismo, participa en los casos de organismos internacionales para el cumplimiento de la adaptación de las políticas públicas y programas institucionales destinados a reestructurar los estereotipos sobre el rol de las mujeres y promover la erradicación de patrones socioculturales discriminatorios que impiden su acceso pleno a la justicia.

Durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el subsidio de Apoyo para Refugios Especializados, se realizó una dispersión total de 385 millones de pesos (mdp) para apoyar 101 proyectos, que corresponden a 35 Centros Externos de Atención (CEA) y a 66 refugios especializados. El subsidio tiene una cobertura en 30 entidades federativas. A través del programa se logró atender en los CEA 10,105 casos de violencia de 9,606 mujeres, sus hijas e hijos, brindando 83,517 servicios legales, psicológicos, trabajo social y enfermería. En los refugios se atendieron 3,029 casos de violencia de 2,919 mujeres, sus hijas e hijos, brindando 373,616 servicios.

Mediante el subsidio para las entidades federativas que cuentan con Declaratorias de Alerta de Violencia de Género, se distribuyeron 96 mdp para apoyar 53 proyectos en 21 estados, favoreciendo el establecimiento de 60 Unidades Locales de Atención; el fortalecimiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres en cinco entidades; la instalación de cinco Unidades de Análisis y Contexto, y la operación de tres programas reeducativos para agresores; así como la contratación de 778 profesionistas que otorgaron 182,988 atenciones y 47,780 asesorías; analizaron 47,956 carpetas de investigación, y seguimiento a 8,336 órdenes de protección.

En materia de emisión de las Alertas por Violencia de Género contra las Mujeres, se trabajó en los pre-dictámenes para Yucatán, Zacatecas y San Luis Potosí, para dictaminar si requieren acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o la existencia de un agravio comparado que



impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres; así como en los informes de Ciudad de México, Nayarit, Sonora, Veracruz, Tabasco y Guanajuato. En 2022 se llevaron a cabo 16 encuentros estatales “Somos Tu Red de Apoyo” en los que se reunieron más de 1,500 servidoras y servidores públicos de diferentes dependencias como secretarías o institutos de las mujeres, fiscalías especializadas, comisiones estatales de búsqueda, sistemas de salud, comisiones ejecutivas estatales de atención a víctimas, con el objetivo de discutir estrategias estatales para mejorar la coordinación en la atención a la violencia contra las mujeres y promover una cultura sin violencia contra las niñas y mujeres.

A partir del mes de octubre, la CONAVIM y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas colaboraron para traducir en dos lenguas, náhuatl y mazahua, la versión ejecutiva del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024, con la finalidad de llegar a más mujeres de comunidades indígenas en la protección de sus derechos para vivir una vida libre de violencia, a través de la construcción de una herramienta con pertinencia lingüística, cultural y jurídica.

Con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, se realizaron acciones para el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia, a través de estrategias integrales de prevención para beneficiar a 138,464 mujeres y a 81,322 hombres de grupos focalizados, alcanzando 1,068,963 impactos. Asimismo, se profesionalizó a 2,520 mujeres y a 1,241 hombres del servicio público estatal y municipal. En 424 Unidades, 1,801 profesionistas en trabajo social, psicología y derecho, brindaron 500,758 servicios de orientación, en beneficio de 83,469 mujeres y servicios de atención integral especializada, a 116,732 mujeres, 12,289 niñas y 9,428 niños.

### **Estrategia prioritaria 3.4.- Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a través de la implementación de acciones para el fortalecimiento del Sistema y la Política Nacional de protección de derechos de la niñez y adolescencia**

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) aprobó la modificación o actualización de: Recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva para Promover la Incorporación en los Programas Locales y Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las Estrategias y Líneas de Acción Prioritarias del Programa Nacional; Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de



Migración; Objetivo de la Comisión para la Primera Infancia; renovación de un integrante del Consejo Consultivo; cuatro Informes de Actividades de la Secretaría Ejecutiva y selección de cuatro representantes de la sociedad civil.

Se realizaron 37 sesiones de trabajo de ocho comisiones y grupos de trabajo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y se contó con un cumplimiento del 89.33% de los acuerdos tomados. Entre las agendas revisadas en dichas comisiones y grupos de trabajo están las relativas a una vida libre de violencias, uso de las tecnologías de información y comunicación, igualdad sustantiva, primera infancia y niñez y adolescencia migrante.

Como parte de las acciones para promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y tomados en cuenta, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA efectuó los sondeos virtuales OpiNNA Primera Infancia y OpiNNA Navegación Segura, los cuales recopilaron las expresiones y opiniones de más de 86 mil personas de 3 a 17 años y se impulsó que estas opiniones se transformen en acciones de política pública que les beneficien directamente en su vida diaria, los documentos pueden ser consultados en <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/consulta-los-sondeos-opinna-de-ninas-ninos-y-adolescentes>.

En coordinación con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA locales, se realizaron 26 diálogos intergeneracionales en el marco del Día de la Niñez 2022 “OpiNNAtón”, en los cuáles 546 niñas y niños entre 7 y 11 años de todo el país expresaron sus puntos de vista a las autoridades estatales sobre lo que requieren para su bienestar. Asimismo, se reportó que de los 850 integrantes de los SIPINNA locales, 195 implementaron algún mecanismo de participación *ad hoc* y que 20 entidades federativas se encuentran coordinando trabajos para crear Consejos Consultivos de niñez y adolescencia.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA implementó procesos de colaboración para lanzar el Modelo de Orientación Psicológica Virtual para Adolescentes en Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco y Morelos; para constituir la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes en conjunto con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la OEA, en la que participan tres niñas y niños mexicanos; para consultar a personas de 8 a 17 años en situación de movilidad y acompañados sobre los servicios que recibieron en el marco de la Ruta de Protección Integral; y para implementar el mecanismo Yo Ayudo al 9-1-1.

El 30 de agosto se realizó el Foro virtual “Las buenas prácticas de las organizaciones de la sociedad civil en los Sistemas De Protección Integral de Niñas Niños y



Adolescentes”, con el objetivo difundirlas y fortalecer los trabajos de los Sistemas Nacional y Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar los derechos humanos.

Se promovió la generación e intercambio de información estadística e indicadores para monitorear la situación de la niñez y adolescencia en nuestro país, a través de la celebración de dos reuniones del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en las cuales se abordaron prioritariamente las agendas de pobreza, diversidad sexual y de género, trabajo infantil y registro de nacimientos. De igual forma se orientó a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA locales para el diseño de sus sistemas de información, contando al cierre del 2022 con 18 sistemas estatales.

En el marco de los trabajos para el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), se llevó a cabo el lanzamiento del Escalamiento de la Implementación Territorial de la Ruta Integral de Atención, como proceso de impulso a la adopción de la política de primera infancia en el país.

Durante el 2022 se contó con la participación de 17 entidades federativas y algunos de sus municipios, logrando finalizar 66 “Programas de Trabajo”, 33 “Diagnósticos situacionales”, 30 “Consultas Infantiles”, 14 “Mapeos de la Oferta de bienes y servicios” y 4 “Planes y Acuerdos de Implementación”.

En coordinación con la Secretaría de Turismo y haciendo frente al compromiso del Gobierno de México para respaldar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, se desarrolló el Protocolo Base de Acción para casos presumiblemente de explotación sexual y laboral de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los Viajes y el Turismo, a fin de incorporar la perspectiva de respeto y protección de la niñez y adolescencia en este sector empresarial dentro de la rama restaurantera, hotelera y de bienes y servicios.

Con la finalidad de contribuir en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se desarrolló el Mecanismo Estratégico del Reclutamiento y Utilización de NNA por Grupos Armados y la Delincuencia Organizada en Zonas de Alta Incidencia Delictiva en México, que permite analizar y comprender los grupos delictivos que operan en nuestro país, sobre todo en zonas de alta incidencia delictiva que propician el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y con ello generar políticas públicas eficientes y eficaces a favor de este grupo para disminuir esta problemática.



### **Estrategia prioritaria 3.5.- Generar propuestas de políticas públicas basadas en estándares y buenas prácticas internacionales, para asegurar el involucramiento efectivo de los actores relevantes en la búsqueda de personas desaparecidas, así como la sistematización de la experiencia y la innovación de propuestas en la materia.**

En el marco de los trabajos para la elaboración del Programa Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PNBP), la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) realizó un amplio proceso participativo mediante una consulta pública con familiares de personas desaparecidas, organismos internacionales y sociedad civil, más de 50 sesiones de trabajo con diferentes integrantes del Sistema Nacional de Búsqueda, comisiones locales y fiscalías especializadas en la materia, así como revisiones técnicas periódicas para la definición de su estructura programática conforme lo establecido en la Ley General en la materia.

La CNB elaboró 48 planes e informes de búsqueda mediante el método hipotético-deductivo, basado en las coordenadas geográficas, datos recabados en prospecciones, características naturales y artificiales del lugar de interés, imágenes aéreas y satelitales e información proporcionada por familiares, colectivos de búsqueda y autoridades colaboradoras. Asimismo, se publicaron dos diagnósticos sobre este fenómeno, “Desaparición de Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños en el Estado de México y su vínculo con la explotación sexual o la trata de personas con ese u otros fines”; y el “Informe del contexto de desapariciones en Empalme, Guaymas y Cajeme, Sonora, México”.

Se concluyó la elaboración de dos Documentos de Análisis de Contexto (DAC), uno sobre la desaparición de una persona en Sinaloa en 2017, y otro sobre la desaparición de tres personas ocurrida en enero de 2011. Asimismo, se publicaron y divulgaron dos DAC elaborados en 2021, el primero sobre la desaparición de personas en Nayarit entre 2011 a 2017 sobre las cuales el Comité contra la Desaparición Forzada (CED) emitió 47 acciones urgentes; y el segundo sobre la desaparición de Claudia Uruchurtu Cruz, activista por los derechos humanos, ocurridas en 2021 en Nochixtlán, Oaxaca.

Se fortaleció el Sistema Único del RNPDNO para que autoridades competentes puedan descargar huellas dactilares y visualizar indicios e información complementaria producto de la búsqueda generalizada de datos; realizar confronta masiva por nombres; y contar con más información para la baja de las personas localizadas. El Portal Público del RNPDNO se modificó para permitir el ingreso de mayores datos de personas desaparecidas y no localizadas y de personas probablemente involucradas; se agregó la sección para integrar datos de personas



que pudieran aportar información; y se incorporó al comprobante de recepción de reporte la fotografía y datos de la persona desaparecida.

Durante marzo y abril, se realizó el Programa de Capacitación en Materia de Búsqueda con Perspectiva en Derechos Humanos dirigido a personal de CNB, Guardia Nacional, fiscalías del Estado de México y Ciudad de México y Fiscalía General de la República, con un total de 354 personas capacitadas. Asimismo, en conjunto con la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) se implementó el curso en línea sobre el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas (PHB) y Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PABNNA) dirigido a público en general concluyendo 1,346 personas.

El 14 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO SNBP/001/2022 por el que el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas aprueba los Lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación, para establecer las directrices para la coordinación interinstitucional en casos de que el cumplimiento de las funciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, la investigación de los delitos y la atención a sus familias requiera del desarrollo de actividades fuera del territorio nacional, notablemente cuando las personas desaparecidas sean migrantes y sus familias radiquen en el extranjero.

Para la atención de casos con mecanismos internacionales, se brindó atención a 360 acciones urgentes vigentes, de las cuales 84 fueron recibidas por la CNB en 2022. Se atendieron tres comunicaciones individuales que se encuentran en trámite ante el CED, cuatro dictámenes del Comité de Derechos Humanos y un dictamen ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Asimismo, se recibió la notificación de 18 medidas cautelares y de 12 informes de fondo en etapa de acuerdos de solución amistosa en trámite ante la CIDH; y se dio seguimiento a tres sentencias en trámite de CoIDH.

Se inició la operación del Buzón del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas para recibir información proporcionada por el público en general respecto de Personas Desaparecidas o No Localizadas, realizándose las modificaciones necesarias en el Sistema Único del RNPDO para que la CNB lleve a cabo su recepción y canalización a las autoridades competentes. Asimismo, se concluyó el desarrollo de la Consulta Pública del RNPDO por lo que se encuentra en fase de pruebas.

La CNB promovió la participación y el diálogo con las familias y colectivos de personas desaparecidas en las acciones de búsqueda realizadas: 1,091 jornadas de búsqueda en campo en 26 entidades federativas, de las cuales, más del 50% se



realizaron en Tamaulipas, Guerrero, Nuevo León, Sinaloa y Sonora. En éstas, se colaboró aproximadamente en el 50% con fiscalías estatales (FGE), en el 19% con la FGR, en el 10% tanto con la FGE y FGR, y en el 21% se realizaron las acciones sin la colaboración de ninguna fiscalía.

Se llevaron a cabo dos sesiones del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en las que se dio seguimiento e informó avances sobre el Sistema Único de Información Tecnológica e Informática, el Programa Nacional de Búsqueda y Localización, el Reglamento de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense. Asimismo, se aprobaron los Lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación y las Reglas de Operación del Sistema Único de Información Tecnológica e Informática.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Nota:

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal en los que las autoridades son presuntas responsables	27,918 (2017)	31,928	28,147	32,086	ND	22,739
Parámetro 1	Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados.	23.7 (2017)	NA	NA	NA	ND	ND
Parámetro 2	Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección.	6.5 (2018)	NA	15.5	40.6	44.8	100

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible



## **Objetivo prioritario 4. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.**

Las acciones que la SEGOB realiza avanza hacia la coordinación interinstitucional para garantizar la protección y goce de los derechos de las personas migrantes, refugiadas y de los propios mexicanos en condiciones de igualdad.

La coordinación interinstitucional e intersectorial entre los tres órdenes de Gobierno ha permitido transversalizar la perspectiva migratoria considerando las cuatro dimensiones de la migración: emigración, inmigración, migración de retorno y migración de tránsito, las cuales es necesario atender de manera expedita.

La instrumentación de una política migratoria se realiza con base en la coordinación y la generación de evidencia que sustente las políticas públicas en la materia, con el objetivo de diseñar, coordinar e implementar una política integral de atención que encamine los esfuerzos institucionales en la materia, con una perspectiva de Derechos Humanos, género y diversidad cultural.

Se fortalecieron las acciones en materia de integración a nivel local para personas mexicanas, extranjeras y en situación de desplazamiento forzado interno; para que las personas en contextos de movilidad humana ejerzan sus derechos, de conformidad con el marco normativo nacional y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, firmados y ratificados por el Estado mexicano.

## **Resultados**

En el marco de las reformas a la Ley de Migración y Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de Infancia Migrante, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) estableció una Mesa de Trabajo Normativa en la que participaron diez instituciones del Poder Ejecutivo Federal con el objetivo de proponer y analizar las reformas pertinentes a las disposiciones reglamentarias, y consolidar un anteproyecto de reformas.

El Anteproyecto integra reformas al Reglamento de la Ley de Migración, al Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, en materia de infancia migrante, mismo que fue remitido a la Unidad General de Asuntos



Jurídicos (UGAJ) de la SEGOB el 16 de junio de 2022 a efecto de que esa área continuara con el proceso de formalización.

La UGAJ el 16 de noviembre de 2022, remitió más de 170 observaciones al citado anteproyecto, en consecuencia, la UPMRIP coordinó el día 24 de ese mes, una reunión interinstitucional de trabajo con las instituciones involucradas en el anteproyecto, donde se acordó ruta de atención consistente en que las autoridades competentes remitirían en diciembre de ese año opinión y comentarios en el ámbito de su competencia para consideración y formalización de la UGAJ.

Por otro lado, se continuaron realizando acciones de coordinación y seguimiento con el Instituto Nacional de Migración (NM) y con el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM), respecto al proyecto de Programa Temporal de Regularización Migratoria (PTRM), a efecto de recoger diversos puntos que solicitó el CCINM a ser considerados en el PTRM, entre ellos, incluir en el mismo trámite de regularización el permiso de trabajo.

En ese sentido, se participó en diversas reuniones de trabajo con el INM y con el CCINM, para exponer la postura de la UPMRIP, teniendo como base lo establecido en la normatividad, con una perspectiva de derechos humanos; asimismo, se emitieron observaciones a las nuevas versiones del proyecto. Entre las observaciones destacó el posicionamiento para precisar que la SEGOB tiene facultad legal para emitir dicha disposición y determinar los requisitos aplicables, además reiteró los obstáculos para establecer la regularización y el permiso de trabajo como dos tramites independientes con cobros de derechos por separado.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de las autoridades locales en todo el país y mejorar la coordinación intergubernamental e intersectorial para la generación de acciones, políticas públicas y programas en materia de movilidad humana, se llevaron a cabo cuatro Foros Regionales de Movilidad Humana en Bajío, Norte, Centro, Centro-Sur

Siguiendo las directrices del quehacer de privilegiar el respeto pleno de los DDHH y el desarrollo social y económico como sustento de la movilidad segura, ordenada y regular de las personas migrantes, se ha procurado la participación constante de la UPMRIP en foros o mesas de trabajo relacionados con temas de política migratoria y movilidad humana, con autoridades nacionales, gobiernos extranjeros; con organismos internacionales; con organismos y asociaciones académicas y civiles, nacionales e internacionales para proponer políticas migratorias alineadas a los instrumentos internacionales de los que México es parte.



Por lo anterior y con el objeto de contar con una coordinación interinstitucional que impulse y garantice la atención de las personas en contextos de movilidad en condiciones de igualdad, se destacan las dos siguientes actividades:

El FEMI, es la instancia de revisión cuatrienal global del PMM considerada como la principal plataforma mundial intergubernamental bajo los auspicios de la AGNU, donde los Estados Miembros pueden intercambiar sobre los progresos conseguidos en la implementación de todos los aspectos del PMM, incluidos los relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a nivel local, nacional y regional.

En este sentido y derivado de una reunión de coordinación entre el gobierno de México y la PPT-CRM a cargo de El Salvador, se acordó la realización del Taller de preparación al FEMI en el mes de abril, teniendo como sede la SEGOB, dando como resultado una declaración de la CRM con una postura regional sobre el seguimiento al Pacto Mundial para la Migración, misma que sirvió para la participación en el FEMI durante el mes de mayo de 2022.

Por otra parte, el 19 de octubre se llevó a cabo la Tercera Sesión 2022 del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, en donde por medio del diálogo, diversas instituciones de la APF, Organismos internacionales, organismos constitucionales autónomos y representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, señalaron de forma expresa diferentes inquietudes relacionadas con el incremento de solicitantes de la condición de refugiado en nuestro país, principalmente provenientes de Venezuela.

Adicional a estos planteamientos, la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados entregó ante el pleno del CCPM, copia de una comunicación mediante la cual más de 40 organizaciones y redes de la sociedad civil remitieron al Presidente de la República y a los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Gobernación sus preocupaciones en torno a la situación migratoria de personas solicitantes de asilo y refugio, procedentes principalmente de Venezuela.

Como acuerdo del CCPM, la UPMRIP impulsó el 4 de noviembre una reunión de trabajo con las dependencias de la APF competentes en el tema, a fin de generar un espacio de diálogo constructivo y compartir las acciones que, en el ámbito de su competencia, se han implementado para la atención de la población venezolana en México.

Como producto de esa reunión y para dar respuesta a las inquietudes planteadas, se remitió el 29 de noviembre de 2022 al H. Congreso de la Unión las Acciones del



Gobierno de México para la atención de personas migrantes venezolanas y del cual también fue compartido con los miembros e invitados al CCPM.

Durante 2022 se publicaron 19 artículos de investigación y difusión para sustentar la política migratoria y de movilidad humana en nuestro país. Las temáticas tratadas en cada publicación son coyunturales y de trascendencia en materia migratoria con el objetivo de sustentar las políticas en la materia.

Se creó el Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas en Contextos de Movilidad (GTTM) en el marco del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB. El objetivo del grupo es impulsar el fortalecimiento y articulación de las instituciones federales para dar una respuesta coordinada al tráfico ilícito de personas en contextos de movilidad bajo un enfoque de derechos humanos

Se continuó con la generación de estadística migratoria para uso interno y de difusión pública a partir de cuadros estadísticos, herramientas gráficas como síntesis gráficas y mapas temáticas, en términos generales, se difundieron 19 productos estadísticos en la página web de la UPMRIP: [http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Direccion\\_de\\_Estadistica#est](http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Direccion_de_Estadistica#est)

Entre las actividades realizadas durante 2022 para contribuir al cumplimiento de los acuerdos firmados por el Estado mexicano en materia de migración internacional, se remitieron insumos estadísticos a diversos organismos internacionales y se trabajó para mejorar la información estadística y la ampliación del marco conceptual para integrar y visibilizar estadísticamente a todas las personas migrantes desde los diversos grupos de trabajo integrados para dichos fines a nivel nacional e internacional.

En el ámbito de difusión la UPMRIP creó las campañas:

“Niñez Migrante” la cual tiene por objeto comunicar la importancia de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, así como ofrecer orientación respecto de las instituciones nacionales e internacionales que los protegen y velan por sus derechos y “Madres migrantes” a través de la difusión de esta campaña, se buscó visualizar a las madres migrantes en tránsito por México quienes en su mayoría provienen de Centroamérica y son proveedoras de sus hogares de origen.

A partir de la política de movilidad humana fijada desde el orden federal, se brindó acompañamiento técnico a las autoridades federales y estatales competentes para diseñar e implementar las medidas normativas y de política pública de protección



a los derechos humanos de las personas en situación de desplazamiento forzado interno

En cuanto al diseño de insumos técnicos, se coordinaron espacios de encuentro que permitieron fortalecer las capacidades institucionales en el orden federal y estatal, con el propósito de propiciar la adopción transversal del tema de DFI en los diversos sectores de atención integral de los que el Estado mexicano está compuesto.

Por su parte el Instituto Nacional de Migración (INM) reforzó las acciones de protección a las personas vulnerables en situación de movilidad, a través de los Grupos Beta, Programa de Repatriación Digna, Programa Héroe Paisano y Oficiales de Protección a la Infancia y Grupos Vulnerables, de igual forma se fortaleció la vinculación interinstitucional e internacional para favorecer a la población migrante que se encuentra bajo la protección de este Instituto, lo cual contribuye a la gobernanza migratoria para una migración segura, ordenada y regular.

En lo que respecta a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) dio seguimiento a los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano en el Foro Mundial sobre los Refugiados, mismos que tuvieron avances continuos.

De igual forma la COMAR, durante el periodo de enero a diciembre de 2022 obtuvo los siguientes resultados:

- El personal de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados recibió de manera continua capacitaciones relacionadas con el funcionamiento y mejoramiento del procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiados; además fortaleció sus capacidades a través de talleres sobre Derechos Humanos, igualdad de género, atención a niñas, niños y adolescentes, entre otros. Asimismo, la COMAR llevó a cabo talleres de sensibilización y capacitación a actores clave en la atención de personas con necesidad de protección internacional.
- Con la finalidad de garantizar el acceso al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado en México, y fortalecer la atención a personas con necesidad de protección internacional, durante el primer trimestre de 2022, se formalizó la apertura de las oficinas de representación de COMAR en Guadalajara, Jalisco, Monterrey, Nuevo León y Saltillo, Coahuila.



- Se continuó con la simplificación de procedimientos a nivel nacional, con la finalidad de mejorar la eficiencia en el procesamiento de trámites de reconocimiento de la condición de refugiado.
- Se replicó la coordinación interinstitucional que se tiene a nivel federal, a través de la Mesa Estatal sobre Refugio y Protección Complementaria en Coahuila, Quintana Roo y Jalisco. Por otro lado, se continuó con la celebración y seguimiento de las Mesas Temáticas federales y estatales en materia de acceso a la salud, inclusión educativa, inclusión laboral e identidad y documentación, con el objetivo de realizar acciones concretas que atiendan las brechas de protección existentes en dichas temáticas.

La Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur (CAIMFS) realizó cursos de capacitación virtual en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, así como en los 23 municipios fronterizos, con el propósito de dotar a las personas servidoras públicas de elementos que permitan la instrumentación de planes y programas de atención del fenómeno migratorio; así como para orientar los programas estatales y municipales de derechos humanos; para construir redes de protección para las personas migrantes; y elaborar programas de respuesta rápida para los casos graves, logrando capacitar a 1,113 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno.

Se cuenta con una herramienta básica para poder brindar atención de manera oportuna y eficiente, en caso de identificar, o bien, de recibir una solicitud de apoyo por parte de mujeres migrantes presuntas víctimas de violencia de género o de algún otro delito y que permita identificar los diferentes tipos y modalidades de violencias que pueden vivir, mientras que se coadyuva en la atención de primer contacto para canalizarlas, y en su caso, recibir atención especializada.

**La Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SGCONAPO)** convocó a los Consejos Estatales de Población (COESPO) y organismos equivalentes a la 29ª Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF), llevada a cabo el 22 de noviembre de 2022. En dicha sesión se presentaron las actividades y proyectos prioritarios de los COESPO y organismos equivalentes, en materia de población y desarrollo, destacando las referentes a la prevención del embarazo en adolescentes, con la promoción de la ENAPEA, la migración y la cultura demográfica.

Asimismo, capacitó y brindó asistencia técnica a los 32 COESPO y organismos equivalentes, destacando el envío de información sociodemográfica, la difusión de publicaciones actualizadas, la realización de capacitaciones para la planeación



demográfica y sobre educación integral en sexualidad, así como en reuniones de trabajo conjunto, a fin de contribuir al fortalecimiento de las instancias de planeación local en temas de población, desarrollo y derechos humanos y lograr una eficaz inclusión de la política nacional de población.

Entre las publicaciones distribuidas destacan el material ¡Yo Decido!, versión urbana y rural, y el libro "Matrimonios y uniones infantiles" Relatos cortos, a Instituciones de la Administración Pública Federal y a los Consejos Estatales de Población de Guerrero, Michoacán y Veracruz.

Durante todo el 2022 se estuvieron realizando trabajos de coordinación y articulación con las instituciones para el impulso de la ENAPEA y lograr acciones encaminadas a alcanzar las metas establecidas. Así, se actualizaron los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Mecanismos de Coordinación Institucional de la ENAPEA concluyéndose con la publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página web del CONAPO, con fecha 30 de marzo de 2022.

Se publicó el Programa de trabajo de la ENAPEA 2022-2024, a fin de establecer y guiar las acciones de las instituciones integrantes de la Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), necesarias en el corto y mediano plazo, con base en las cuatro prioridades de la Segunda Fase de la ENAPEA: Salud Sexual y Reproductiva para niñas, niños y adolescentes (NNA); la educación integral en sexualidad; la armonización del marco normativo; y la prevención de la violencia sexual en NNA.

Se firmaron los Convenios Marco de Coordinación en materia de población, con los Gobiernos de Baja California, Guerrero, Michoacán, Tlaxcala y Puebla, fortaleciendo los lazos de colaboración en materia de población y para el desarrollo de la planeación demográfica local.

A fin de contribuir al ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de NNA, el Grupo de Trabajo de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA actualizó los indicadores del Sistema de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento, revisando su pertinencia y metodología, estableciendo 49 indicadores alineados a los cuatro componentes prioritarios en el marco de la Segunda Fase de la ENAPEA.

Asimismo, se llevó a cabo la elaboración de varios diagnósticos sobre la "Situación del embarazo adolescente e infantil" a nivel nacional y en las entidades federativas de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, San Luis Potosí, Colima y Querétaro, con el objetivo de brindar información que permita realizar intervenciones orientadas a eliminar



los matrimonios y las uniones infantiles, tempranas y forzadas, erradicar la violencia sexual y garantizar el acceso a la interrupción legal y voluntaria del embarazo (ILE).

Para contribuir a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas mayores, se publicaron indicadores, infografías y un artículo donde se utilizaron diferentes fuentes de información para conocer sus características sociodemográficas, así como el riesgo de contagio por el virus SARS-CoV-2 en los hogares donde residen. Dentro de esta temática de hogares, se publicó el perfil sociodemográfico de las personas trabajadoras del hogar por medio de una infografía para concientizar a la población sobre la importancia de su trabajo para el desarrollo económico y social de las familias, empresas y gobierno.

La SGCONAPO llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Nacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en la cual se presentaron los principales resultados de Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y se plantearon las principales acciones a desarrollar en 2023.

Garantizar a las personas su derecho a la identidad es fundamental para que puedan ejercer plenamente sus demás derechos, por ello el Registro Nacional de Población e Identidad de Personas (RENAPO) implementó acciones con las entidades federativas a través de sus instituciones registrales para realizar brigadas de registro de nacimiento en municipios prioritarios y para contar con nuevos espacios para el registro en unidades hospitalarias; estas acciones sumadas a la operación cotidiana de las más de 4 mil 500 oficinas permitieron registrar el nacimiento de más de 1 millón 900 mil personas en el país, garantizándoles con ello su derecho a la identidad.

El derecho humano a la identidad debe garantizarse para todas las personas en condiciones de inclusión e igualdad, por ello a través del programa Soy México, operado en coordinación con los registros civiles, se facilitó la inscripción de nacimiento a connacionales nacidos en estados unidos que han retornado a México, a fin de garantizarles su derecho a la identidad y a la doble nacionalidad.

La CURP continúa consolidándose como el identificador único de la población en México; con dicha clave RENAPO brindó servicios de validación de identidad jurídica de las personas a más de 200 dependencias públicas y organismos privados, quienes en conjunto realizaron cada mes 172 millones de consultas en línea. Con la operación del Sistema Nacional de Registro e Identidad en 27 entidades donde habita el 84% de la población, se fortalece la integridad de la CURP ya que se asigna



vinculada al registro de nacimiento y se inactiva ante un registro de defunción, dando certeza sobre la identidad de las personas.

## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 4.1.- Porcentaje de propuestas de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes

La UPMRIP lideró los trabajos de la Mesa Normativa, realizando 32 sesiones, integrando el anteproyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Migración, del Reglamento de la Ley General de los Derechos de NNA y del Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, en materia de infancia migrante, actualmente en valoración de la UGAJ. Se actualizó el PTRM. Se impulsó postura con perspectiva de DH, considerando las propuestas solicitadas por el CCINM; asimismo, se posicionó el tema dentro de los compromisos programáticos.

Se realizaron cuatro Foros Regionales de Movilidad Humana en el Bajío, Norte, Centro, Centro-Sur, para generar espacios de diálogo y de intercambio de experiencias entre representantes de Gobierno Federal, gobiernos estatales y municipales, las Oficinas Especializadas, Organismos internacionales, representaciones de la sociedad civil, la academia, personas expertas a nivel nacional e internacional en los distintos aspectos de la movilidad humana. Derivado del análisis de la información recolectada para la realización de los cuatro Foros, se elaboró el Informe nacional sobre avances y áreas de oportunidad para la construcción de una política pública integral de movilidad humana en las entidades federativas.

En colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el gobierno de Campeche, se construyó un perfil migratorio para incluirlo en el Programa Estatal de Derechos Humanos de Campeche. Se hizo una propuesta de instalación del Consejo Consultivo Estatal de Política Migratoria. Además, se llevó a cabo el lanzamiento de una campaña de difusión sobre los derechos de las personas migrantes. Se brindó una capacitación a personas servidoras públicas del estado de Campeche sobre el contexto migratorio de los municipios de Calakmul, Candelaria y Escárcega de Campeche y se dieron elementos para la construcción de la política migratoria.

En mayo la UPMRIP participó en el FEMI de la ONU, en la sede de Nueva York, donde se manifestó que uno de los objetivos prioritarios de la política migratoria mexicana



es la promoción, diseño, fortalecimiento y seguimiento de acciones para que las personas migrantes tengan acceso a condiciones dignas de empleo, salud, educación e identidad. Asimismo, instó a las naciones a priorizar estadísticas migratorias que permitan generar políticas públicas efectivas, eficientes y oportunas, e hizo referencia a las acciones puestas en marcha por nuestro país para fortalecer la coordinación interinstitucional, atender a las personas en contextos de movilidad y difundir información.

Se publicaron 4 revistas Movilidades. Análisis de la movilidad humana; y Rutas. Estudios sobre movilidad y migración internacional y 1 publicación de Contextos. Investigaciones de movilidad humana. Las temáticas principales fueron: la situación de NNA migrantes en situación irregular, el acceso a la educación de personas retornadas a nuestro país, las condiciones de las mujeres en los procesos migratorios, los retos de la migración laboral y el análisis de los delitos cometidos contra personas migrantes en su tránsito por nuestro país. Como parte de los trabajos del GTTM se presentó el plan de trabajo ante las instituciones participantes y se brindó capacitación a personas funcionarias públicas de Ciudad Juárez y Tapachula.

Para responder a compromisos adquiridos por el gobierno mexicano en materia de estadística sobre movilidad humana, se envió información a OEA, ONU y OIM. Se coordinaron los trabajos del GIMI, para generar una metodología de los indicadores de personas muertas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional y porcentaje de solicitudes de refugio o protección complementaria a México. En el Grupo de Expertos en Migración Internacional de la ONU, se trabajó en la revisión de la propuesta de uso de fuentes de información de migración y movilidad internacional.

Dentro del Nuevo Modelo de Gestión de Trámites Migratorios, a través del INM se benefició a 430,064 personas. Por otra parte, fueron autorizados los siguientes trámites de regularización migratoria: 144,831 por razones humanitarias, 22,377 por unidad familiar y 14,939 por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas. En cuanto al trámite simplificado de regularización por razones humanitarias, que brinda una atención expedita de máximo 20 minutos y genera un expediente electrónico, fueron autorizados 71,255 trámites.

En el marco de los Arreglos Locales de Repatriación, se registraron 265,293 eventos de repatriación desde los Estados Unidos de América (EUA) a través de los 11 puntos de repatriación de la frontera norte del país, de ellos 240,178 fueron adultos y 25,115 niñas, niños o adolescentes. Para facilitar el retorno seguro y ordenado a sus lugares de origen 216,160 connacionales recibieron apoyos como alimentos, descuento en



el boleto de autobús e información de los programas del gobierno, entre otros. Así también, se registraron 297 eventos de repatriación de Canadá en los aeropuertos de la Ciudad de México.

Como parte del Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM): se recibieron 18 vuelos en los cuales arribaron 1,762 eventos de repatriación. Los Grupos Beta de Protección a Migrantes orientaron a 175,556 migrantes y los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables atendieron a 70,019 niñas, niños y adolescentes: 57,065 viajaban acompañados y 12,954 no acompañados.

La CAIMFS coordinó la impartición de cursos de capacitación en materia de migración y DH en los estados y municipios de la Frontera Sur, en temas: DH y Migración, Respeto a los DH en la prestación del servicio público municipal, Conferencias Magistrales sobre la Frontera Sur 2022 y Niñez y adolescencia transnacional y transcultural en la Frontera Sur. Elaboró la Guía para la Atención y Protección de las Mujeres en Contexto de Migración en la Frontera Sur de México en coordinación con CONAVIM, para proporcionar información práctica y orientación a las personas servidoras públicas, no especializadas en el tema migratorio, que por sus funciones puedan tener contacto con mujeres en contexto de migración en la Frontera Sur del país.

### **Estrategia prioritaria 4.2 Impulsar acciones interinstitucionales y atender de forma integral a las personas en contexto de migración y movilidad humana para el ejercicio de los derechos humanos.**

Durante la V y VI Mesa Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas y en Retorno, la UPMRIP anunció la creación y alojamiento de un Micrositio que sirve como herramienta de difusión que complementa las estrategias de comunicación social de todas las dependencias comprometidas, en el que se registra y difunde información de manera transparente y accesible sobre acciones y programas en beneficio de la población migrante en retorno, para su recepción y reinserción en la vida social, económica, laboral, educativa y cultural del país, denominado “Bienvenidas a casa personas migrantes, repatriadas y retornadas”.

Durante 2022 el CCPM sesionó en 3 ocasiones, se dio cuenta de la actualización del acuerdo del CCPM; de la agenda de movilidad humana y los foros Regionales sobre Movilidad; se presentó el informe 2020 sobre episodios de DFI; del GT de Centro y Norteamérica sobre Migración; los trabajos de la CIAIMM, las actividades de la Mesa Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas en Retorno; participación de la UPMRIP en el FEMI, el GT de Tráfico ilícito, el Programa Temporal de regularización Migratoria; los documentos de identificación válidos para realizar trámites bancarios y la Visita especial de la REDHDI.



La UPMRIP diseñó estudios sobre DFI, que fueron desarrollados en colaboración con la OIM, GIZ, ACNUR, JIPS y CMDPDH, El objetivo de estas publicaciones fue contar con herramientas técnicas que orienten a las autoridades federales y estatales en el desarrollo de sus propias leyes, políticas, programas y medidas de atención integral frente al DFI. Es posible consultarlas en: <http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/DFI>. Se realizó 4 Foros Regionales de Movilidad Humana (FRMH), para fortalecer las capacidades de las autoridades federales y locales en materia de movilidad humana, así como la coordinación intergubernamental para mejorar las medidas de atención integral frente al DFI.

Se emitieron comentarios técnicos a la propuesta de Reforma de la Ley 487 para prevenir y atender el DFI y a la propuesta de Programa de Atención Integral para el DFI del Estado de Guerrero. Las autoridades federales y estatales, competentes en materia de DFI, se reunieron para explorar vías de colaboración hacia el fortalecimiento de la respuesta pública de atención integral en dicho Estado. Se brindó acompañamiento técnico al Gobierno del Michoacán, mediante la participación en las mesas de Diálogo para Construcción de una Ley para Prevenir, Atender y Reparar el DFI en el Estado.

A través del INM se autorizaron y expidieron 88,210 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias a personas extranjeras que acreditaron ser solicitantes de la condición de refugiado y 21,747 Tarjetas de Residente Permanente: 20,995 para refugiado y 752 con protección complementaria. Fueron expedidas 344,459 Tarjetas de Residente y Visitante a personas extranjeras: 219,698 correspondieron a trámites resueltos al momento y 124,761 a resueltos y entregados en días posteriores, aunque dentro de los plazos normativos. Además, se habilitó en la página del Instituto el Micrositio de Trámites Migratorios <https://www.inm.gob.mx/mpublic/publico/inm-tramites.html>, para brindar información sobre requisitos, costos, generación de formatos y seguimiento del trámite.

Durante operativos especiales del Programa Héroes Paisanos de 2022 y en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, se brindaron 2,460,759 atenciones a connacionales con la participación de 1,387 observadores voluntarios, se recibieron y canalizaron a la autoridad competente 18 quejas. Se trabajó con OIM en la actualización del Protocolo para la Detección, Identificación y Atención a Personas Migrantes Víctimas y/o posibles Víctimas de Trata de Personas en México, para contribuir con un modelo más digerible para que servidores públicos del INM lo utilicen cuando atiendan a personas extranjeras que son víctimas de delito de trata en territorio nacional.



El personal de la COMAR recibió un total de 139 capacitaciones durante el año 2022, las cuales fueron enfocadas en temas relacionados con el funcionamiento y mejoramiento del procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, Derechos Humanos, igualdad de género, atención a niñas, niños y adolescentes, entre otros. De igual manera, durante ese mismo periodo, impartió un total de 73 talleres de sensibilización sobre las personas con necesidad de protección internacional a actores clave pertenecientes a autoridades de gobierno, escuelas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y empresas.

Se implementaron procedimientos simplificados y fusionados que combinan las etapas de registro y elegibilidad para ciertos perfiles con alta presunción de inclusión de algunas nacionalidades. Se resolvieron 36, 483 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado. Se dio seguimiento a la MIRPC a nivel federal, sesionando en 2 ocasiones y 6 sesiones correspondientes a las mesas temáticas sobre acceso a la salud, inclusión educativa y laboral e identidad y documentación. Se instalaron 3 MERPC en Coahuila, Quintana Roo y Jalisco. Seguimiento a 16 mesas temáticas en materia de salud, educación, empleo e identidad y documentación de las Mesas Estatales.

La CAIMFS a través de las acciones de vinculación y coordinación con el estado de Chiapas, se han llevado a cabo las diligencias para la donación de una fracción de 7,000 m<sup>2</sup> del predio denominado “El Chorizo”, para la atención de personas migrantes que transitan por el estado; con el objeto de realizar la construcción de las oficinas administrativas de la COMAR.

Durante 2022 a través de la SGCNAPPO se elaboraron estudios para el conocimiento de los fenómenos demográficos, tales como: El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2020, Anuario de Migración y Remesas México 2023, Migración y Salud edición 2022, Índices de marginación en sus cinco niveles de desagregación geográfica; Análisis geoespacial de la accesibilidad a centros urbanos de las localidades de México y el Índice de calidad del entorno como insumo para la norma oficial mexicana sobre discapacidad.

**Estrategia prioritaria 4.3 Diseñar e impulsar una política de población orientada al bienestar de las personas con base en el conocimiento integral y actual de los desafíos y temas sociodemográficos emergentes en el país.**



La UPMRIP se elaboró y publicó el compendio General 2022 del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) y el Informe Ejecutivo 2022, cuyos objetivos son presentar los programas, acciones y buenas prácticas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados de la APF, OCAS, OFAMS, del Senado de la República y del IFDP del PJF que están alineados a los 23 Objetivos del PMM, así como analizar la información relativa a los programas, acciones y buenas prácticas que, de manera individual o conjunta, implementaron para la atención del fenómeno migratorio dentro del marco de sus atribuciones y capacidades.

Por otra parte, a través de las sesiones de los Grupos de Trabajo de la Mesa Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas y en Retorno se dio continuidad a los acuerdos alcanzados por las diferentes instituciones participantes a fin de consolidar programas de apoyo y sistemas de disseminación de información que asegure la protección continua a familias migrantes en retorno y les procure soluciones ágiles. Se proporcionó al IME el formato mediante el cual se solicitó a las instituciones participantes actualizar información depositada en el micrositio “Migración en Retorno” sobre Identidad, Salud, Educación, Trabajo e Inclusión Financiera.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la ENAPEA, la SGCONAPO realizó cuatro reuniones ordinarias de la Asamblea GIPEA, dos del Comité Ejecutivo y seis de la Mesa Técnica, además de contribuir con las acciones y estrategias de los cinco grupos de trabajo de la ENAPEA, con el fin de aportar a la disminución de la tasa de fecundidad en adolescentes y erradicar los nacimientos y embarazos en menores de 15 años al 2030.

Asimismo, se gestionaron con el apoyo del programa Eurosocial+, talleres de planeación municipal para lograr implementar la ENAPEA en cuatro entidades prioritarias con altas tasas de fecundidad adolescente, tales como Coahuila, Guerrero, Puebla y Veracruz; y se difundieron 10,136 Cuadernillos ¡Yo decido! entre los 32 GEPEA, a fin de apoyar la implementación de la ENAPEA entre la población objetivo y de zonas urbanas y rurales más alejadas.

En seguimiento a las actividades del Grupo de Trabajo de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento (GTIMS-ENAPEA), se realizó una reunión plenaria, para la revisión de los indicadores reportados al Sistema de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento (SIMS) de la ENAPEA, considerando el marco de la Segunda Fase de la ENAPEA. Para ello, se realizaron seis reuniones bilaterales entre la Coordinación (SGCONAPO) y Secretaría Técnica (INSP) del GTIMS, y las instituciones encargadas de reportar indicadores: INSP, SEP, IMJUVE, CNEGSR, INMUJERES y SE-SIPINNA, y vía correo electrónico se solicitó la actualización de los indicadores a CENSIDA y CONEVAL.



Se elaboró y publicó la Infografía "Población Afrodescendiente. Características Sociodemográficas, 2020" con el objetivo de proveer insumos que orienten a las personas que toman decisiones para la creación y diseño de políticas públicas de este grupo poblacional,<sup>2</sup> así como la Infografía sobre "Población Adolescente y Adolescente indígena. Características sociodemográficas y de salud sexual y reproductiva" con la finalidad de brindar información actualizada que contribuya al diseño o fortalecimiento de acciones y políticas públicas dirigidas a la población adolescente indígena que mejoren el acceso a la salud sexual y reproductiva.<sup>3</sup>

Se realizó y publicó el artículo "Registro oportuno en las estadísticas vitales de nacimientos: retos y oportunidades ante la COVID-19" con el objetivo de cuantificar el retroceso que la pandemia de la COVID-19 generó en el registro oportuno, específicamente, de los nacimientos en el país, en sus entidades federativas y municipios, teniendo como marco el año del inicio de la pandemia (2020).<sup>4</sup>

Se actualizó y publicó la base de datos "Fecundidad en niñas de 10 a 14 años y características sociodemográficas de las niñas madres y de los progenitores de sus hijas(os), 1990-2022", para proporcionar información sobre el número de nacimientos, la razón y tasa de fecundidad forzada en niñas de este grupo de edad, así como indicadores sociodemográficos de las niñas que ya son madres y de los progenitores de sus hijas(os) a nivel nacional y por entidad federativa del periodo de 1990 a 2022, con base en las Estadísticas Vitales de Natalidad administrada por el INEGI.<sup>5</sup>

Las personas trabajadoras del hogar constituyen un subgrupo importante de la población económicamente activa. A partir de diversos indicadores, se publicó una infografía en marzo de 2022 donde se pretende concientizar a la población sobre este segmento poblacional con 1.4 millones de personas que se dedicaron a esta actividad, donde predominaron las mujeres y 1 de cada 4, de acuerdo con su cultura se identificaron como indígenas por lo que constituye un grupo sobre el que se tendría que priorizar la focalización de acciones para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

---

<sup>2</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/infografia-poblacion-afrodescendiente-caracteristicas-sociodemograficas-2020?idiom=es>

<sup>3</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/infografia-poblacion-adolescente-y-adolescente-indigena-caracteristicas-sociodemograficas-y-de-salud-sexual-y-reproductiva>

<sup>4</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-situacion-demografica-de-mexico-2022>

<sup>5</sup> Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/salud-sexual-y-reproductiva>



La SGCONAPO encabezó las delegaciones del Gobierno de México participantes en: 1) 55° periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo en la que se abordó el tema de población, desarrollo sostenible y crecimiento económico sostenido e inclusivo; y 2) Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, donde se analizó el impacto sociodemográfico de la pandemia del COVID-19 y los retos de la crisis sanitaria para la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

### **Estrategia prioritaria 4.4 Garantizar a todas las personas el derecho fundamental y primigenio a la identidad para que ejerzan sus demás derechos en condiciones de certeza y seguridad, a través del registro universal y oportuno de la población y por medio de un servicio nacional de identidad e identificación.**

En el marco del CCPM se instaló el Grupos de Trabajo (GT) de Tráfico ilícito de Personas en Contextos de movilidad; el GT de Atención a Mexicanos en EUA presentando los retos sobre el derecho a la identidad y educación de las personas migrantes y las barreras al registro y goce de la nacionalidad mexicana de personas nacidas en el extranjero; el GT PMM trató el seguimiento al PMM a nivel Nacional y regional; el GIDIAEPM presentó la actualización sobre la propuesta de proceso y resultado para el intercambio de información sobre la matrícula escolar de las entidades piloto.

Diagnóstico del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular 2018-2022

Mediante el análisis de los documentos de seguimiento al PMM que ha generado la UPMRIP de 2018 a 2022, se logró la identificación de los retos y las áreas de oportunidad que tiene el gobierno de México para seguir cumpliendo con la implementación de programas y buenas prácticas en la ejecución del PMM, dando como resultado la elaboración del Diagnóstico del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular 2018-2022.

La concertación de acciones con los registros civiles de 29 entidades federativas permitieron al RENAPO la realización de brigadas de registro de nacimiento en 294 municipios prioritarios los cuales concentran a más población sin registro al interior de su entidad, y en 89 de ellos más del 50% de su población habita en hogares indígenas. Adicionalmente, se abrieron módulos de registro en 29 unidades hospitalarias, ambas acciones son fundamentales para lograr el registro universal y oportuno de la población.



---

Se implementó el Sistema Nacional de Registro e Identidad en ocho entidades federativas más, logrando con ello que al cierre del año 2022, este sistema nacional y único de registro, sea utilizado en 27 entidades del país en donde habita el 86% de la población total de México. El uso de este sistema agiliza los procedimientos registrales, genera la CURP al momento de registrar el nacimiento y por tanto certificada al estar vinculada a él, así como la inactivación de dicha clave al momento de que se registra una defunción.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	4.1 Porcentaje de Porcentaje de propuestas de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes <sup>6</sup>	0 (2018)	NA	40%	60%	60%	100%
Parámetro 1	4.2 Productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos	17 (2018)	34	61	69	75	77
Parámetro 2	4.3 Índice de población extranjera con estancia autorizada en México <sup>7</sup>	7.95 (2018)	7.99	ND	ND	ND	9.01

<sup>6</sup> La Dirección de Política para la Regulación y el Control Migratorio, solamente incide en la Meta del bienestar relativa al Porcentaje de propuestas de modificación a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes, por lo que únicamente llena dicho apartado, no así en los parámetros 4.2 Productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos, y 4.3 Índice de población extranjera con estancia autorizada en México, del Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación 2020-2024, por lo que dichos apartados no corresponde requisitarlos a la citada Dirección.

<sup>7</sup> No es factible el cálculo del indicador dado que en 2022 solo se levantaron dos trimestres de la Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur (EMIF), por lo que no se cuenta con información anual para realizar una estimación completa de dicho indicador.



## Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario

### 4

El cálculo del parámetro 2 “4.3 Índice de población extranjera con estancia autorizada en México”, se reporta como ND (no disponible), ya que no es factible el cálculo del indicador dado que en 2022 solo se levantaron dos trimestres de las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur (EMIF), por lo que no se cuenta con información anual para realizar una estimación completa de dicho indicador.



## Objetivo prioritario 5. Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece como principio rector que Democracia significa el poder del pueblo. Por lo tanto, no es suficiente con que la gente esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno. De esta forma, se aspira a transitar a una forma superior de ejercicio del poder político que complementa a la democracia representativa con la democracia participativa.

Dicho de otra manera, el Gobierno de México reivindica el principio democrático de que el gobierno mande obedeciendo. Es decir que, antes de tomar determinaciones, es importante que los gobernantes escuchen a sus gobernados y actúen en consecuencia. Que los servidores públicos de todos los niveles se sientan obligados a servir a la gente, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer; a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza.

Para impulsar esta transformación de la forma de gobierno, la SEGOB trabaja cotidianamente tendiendo puentes de diálogo entre el gobierno y el pueblo, promoviendo la socialización del poder público para que las personas y comunidades participen en la toma de decisiones de gobierno que les involucran. Esta es la aspiración democrática de construir un gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo.

## Resultados

Las acciones realizadas en 2022 promovieron espacios de diálogo donde las personas y comunidades ejercieron su derecho a la participación y se alcanzaron acuerdos en beneficio de las comunidades. Para este fin, la SEGOB fungió como órgano garante de los procesos de consulta libre e informada de los siguientes proyectos: Gasoducto Cuxtal II que comprende Yucatán y Campeche, el Gasoducto Tuxpan Tula en Puebla y la Línea de Transmisión Fotovoltaica Puerto Peñasco-Santa Clara en Sonora y Baja California, destacando los siguientes resultados:

- En el proceso de Consulta Indígena sobre la Planta de Amoníaco en Topolobampo se realizaron 16 asambleas informativas en las que participaron



2,279 personas; y 16 asambleas consultivas que registraron la participación de 3,505 personas.

- En el proceso de Consulta Indígena sobre el Gasoducto Cuxtal II, durante 2022 se consultaron 36 comunidades en 162 asambleas, con la participación de 10,818 asistentes.
- En el marco de la Comisión Presidencial Lago de Texcoco, en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se llevaron a cabo 14 Asambleas Informativas sobre el Estudio Previo Justificativo para la creación del Área Natural Protegida Lago de Texcoco, en las que participaron más de 900 pobladores, autoridades comunales, municipales, estatales y federales, así como organizaciones sociales, dando como resultado la declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, del Área Natural Protegida Lago de Texcoco, el pasado 22 de marzo de 2022.
- En el marco del Plan de Justicia Maya, se obtuvo la anuencia para la construcción de la obra de toma del Acueducto Yaqui, que estará en territorio de esa Comunidad.
- Se logró la gestión de permisos de pesca y financiamiento en beneficio de 409 pescadores afiliados a la Unión de Cooperativas Pesqueras del Istmo de Tehuantepec en los municipios de Juchitán de Zaragoza, Santa María Xadani, San Blas Atempa y Unión Hidalgo en Oaxaca.
- Se realizaron 11 foros, eventos, mesas de diálogo, ceremonias y homenajes, mediante los cuales, se logró un alcance tanto presencial como vía redes sociales de 90,213 personas, entre los que se destacan los integrantes de 23 comunidades indígenas del pueblo Otomí; así como organizaciones de la sociedad civil, que a su vez integran los diferentes órganos colegiados, que además la SEGOB forma parte dentro de sus atribuciones.

Asimismo, con el fin de fomentar el desarrollo de capacidades para la participación en la ciudadanía y en las personas servidoras públicas para el ejercicio cotidiano de la democracia participativa se lograron los siguientes resultados:

- Se elaboró un curso en línea denominado “La participación pública en el marco del Acuerdo de Escazú”, dirigido a personas servidoras públicas.
- Se elaboró un programa de formación para sensibilizar al servicio público y a la población general en actitudes y valores que permitan un cuidado colectivo a partir de la participación social, “Ciudadanía del Cuidado Mutuo.



- Se generaron materiales gráficos para promover el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.
- Se diseñaron materiales gráficos para promover una ciudadanía participativa y el ejercicio del derecho a la participación de los pueblos y comunidades indígenas.
- Se llevaron a cabo diversas acciones que fortalecen las capacidades sociales en materia de género, participación social y derechos humanos.

## Actividades relevantes

### **Estrategia prioritaria 5.1- Impulsar la Estrategia Nacional de Construcción de Ciudadanía que fomente participación social, la inclusión, el respeto a la dignidad humana y el bienestar social.**

Con el fin de promover la construcción de una ciudadanía participativa y de cuidado mutuo, se diseñaron, articularon y ejecutaron acciones para el fortalecimiento de capacidades y habilidades sociales entre la ciudadanía y el servicio público:

- De mayo a diciembre de 2022, se desarrollaron cuatro módulos temáticos para elaborar un curso en línea denominado “La participación pública en el marco del Acuerdo de Escazú”, dirigido a personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal, con el objetivo de introducirlos a los principios y artículos del Acuerdo de Escazú, para que en el ámbito de sus responsabilidades, generen acciones para garantizar el derecho a la información, el derecho a la participación pública y el derecho a la justicia en temas ambientales.
- Se elaboró un programa de contenidos para el curso “Ciudadanía del Cuidado Mutuo”, que establece un programa de formación para sensibilizar al servicio público y a la población general en actitudes y valores que permitan un cuidado colectivo a partir de la participación social.

Para promover el derecho a la participación social de niños, niñas y adolescentes:

- Se elaboró un tríptico denominado “Participar en las decisiones de mi comunidad antes de los 18: ¡se puede!” que describe a la participación como un derecho humano, que permite ejercer plenamente otros derechos.



- Se elaboró una infografía dirigida a personas servidoras públicas con el objeto de promover el derecho a la participación, establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que se expidió en 2014.
- Se elaboró un guion para realizar un clip de audio sobre la participación de niñas y niños, con el objeto de promover los valores de la participación a través de un cuento que refleje la posibilidad de transformar un espacio social. La estrategia busca empujar las nociones de participación de manera indirecta, es decir, sin utilizar un abordaje directo con definiciones o recurriendo a formatos educativos explícitos, sino haciendo sentir los principios de la participación.
- Se elaboró una carta descriptiva para realizar talleres sobre la participación de las juventudes en el desarrollo regional, con una metodología vivencial que permita el desarrollo de habilidades y capacidades sociales para ejercer el trabajo colaborativo; observar la realidad de manera crítica; participar en la toma de decisiones de interés común y público, reconocer y prevenir prácticas y conductas discriminatorias; interactuar con el otro con base en el respeto y el cuidado mutuo; *manejar conflictos* en forma constructiva y alcanzar acuerdos para fortalecer la convivencia democrática.

Se generó el siguiente material gráfico para promover una ciudadanía participativa y el ejercicio del derecho a la participación de los pueblos y comunidades indígenas:

- En el marco de la consulta indígena para el Proyecto Planta de Amoníaco en Topolobampo, Sinaloa; durante el mes de junio se diseñó, imprimió y distribuyó un folleto informativo de apoyo para difundir información útil relativa al proceso de participación y se participó en una reunión de trabajo con gobernadores tradicionales indígenas e instituciones promoventes del proceso de consulta para acordar la logística de la etapa informativa con respeto a los usos, costumbres y sistemas de las comunidades.
- En el marco de este proceso de consulta, libre previa e informada del gasoducto Cuxtal II en Campeche, se elaboró y distribuyó un folleto informativo en lengua maya con la finalidad de apoyar la difusión del proceso entre las comunidades indígenas.

Asimismo, se llevaron a cabo diversas acciones que fortalecen las capacidades sociales en materia de género, participación social y derechos humanos.

- Del 8 al 18 de marzo, se realizó una encuesta de percepción en materia de perspectiva de género, dirigida a personas servidoras públicas de la



Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, con el fin de identificar áreas de oportunidad y necesidades de capacitación en materia de perspectiva de género, en la que participaron 146 personas.

- Del 27 al 29 de abril se llevó a cabo la “Cumbre de desarrollo liderado por las comunidades, con perspectiva de género” en coordinación con *The Hunger Project*, con el objeto de intercambiar experiencias, reflexión y análisis con 35 instancias entre las que se encuentran organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, el sector académico, organismos empresariales e instituciones gubernamentales. Participaron 65 panelistas y representantes del Estado de México, Guerrero, Oaxaca y Yucatán.
- El 5 de julio se realizó el conversatorio “Intercambio de experiencias para la formación de masculinidades no violentas”, con el objetivo de analizar los procesos de formación de las masculinidades alternativas no violentas y sus alcances en la participación de la ciudadanía en el país, como engranaje de las relaciones sociales pacíficas, empáticas e incluyentes tanto el ámbito comunitario, como en el familiar. En este evento participaron representantes de organizaciones de la sociedad civil, y se contó con la presencia de 50 personas.
- El 8 de septiembre se llevó a cabo el panel “Violencia política en razón de género: avances y asuntos pendientes”, con el objetivo de analizar las condiciones en que las mujeres son objeto de violencia por su participación social, además de compartir experiencias y propuestas que conduzcan a la prevención de la violencia política hacia las mujeres. El evento se realizó con el Instituto Nacional de las Mujeres, y se registró la participación de representantes del Instituto Electoral Federal, la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales y una investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Sur.
- El 1 de diciembre se llevó a cabo el docu-debate “Mirada sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, con el objeto de intercambiar opiniones sobre la problemática de la violencia contra las mujeres y las niñas y la violación a sus derechos humanos, así como la importancia de los documentales como recurso tecnológico y social que contribuye a la lucha de la violencia contra las mujeres y las niñas y al acceso a la justicia.
- Los días 25 de cada mes se publicaron en redes sociales infografías relacionadas con el Día Naranja, así mismo en fechas conmemorativas de relevancia para las mujeres, establecidas por la Asamblea General de la ONU y el calendario oficial



nacional, esto con el objeto de promover la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres.

- Se difundió por Comunicación Interna de Secretaría de Gobernación los dípticos “¿Qué es el feminicidio?” y “¿Qué es la Alerta de Violencia de Género?”.

### **Estrategia prioritaria 5.2 Fortalecer la participación de la ciudadanía de manera transversal, incluyente, equitativa y sustentable en los programas y acciones de gobierno.**

Con el fin de desarrollar herramientas para fortalecer los canales de participación de la Administración Pública Federal (APF), se desarrollaron las siguientes acciones:

- En octubre, en acompañamiento del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CIESAS/CONACYT), se desarrolló la metodología para elaborar los Planes de Mejora de los Canales de Participación de la APF. Se diseñó un instrumento para el análisis de la normatividad de los canales, y dos formularios para la recolección de información sobre la conformación y operación de cada canal.
- Asimismo, se desarrollaron 18 principios que fungirán como estándares para la participación en los espacios del Gobierno de México, a fin de fortalecer la democracia participativa, la democratización de los canales de participación y el fortalecimiento de los espacios de diálogo entre el gobierno y la sociedad.
- De noviembre a diciembre, se iniciaron los trabajos para acompañar al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en la elaboración de planes de mejora para 10 canales de participación que existen al interior del su sistema. Para este fin, se realizaron 3 reuniones de trabajo con los enlaces, responsables de cada canal de participación. En las sesiones de trabajo, se empleó la metodología diseñada con el equipo del CIESAS/CONACYT y se elaboraron 12 fichas técnicas y 10 diagnósticos, que servirán como la base para elaborar los Planes de Mejora.

Con el fin de promover el diálogo y el establecimiento de acuerdos entre los diferentes órdenes de gobierno y las comunidades, se realizaron las siguientes actividades para promover la vinculación interinstitucional y el seguimiento del cumplimiento de acuerdos entre gobierno y sociedad:



- Con la finalidad de brindar condiciones óptimas de seguridad, infraestructura y estabilidad social en el marco de la inauguración del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles (AIFA), se realizó un seguimiento, a través de reuniones semanales, con los tres niveles de gobierno. Asimismo, se realizaron acciones y tareas relacionadas con la participación ciudadana e inclusión social a través de la coordinación interinstitucional para continuar atendiendo los proyectos de infraestructura esencial/conectividad y temas coyunturales como son: Vía libre Tonanitla, Autopista México-Pachuca, Predio Cuatro caballerías, Consulta indígena y Atención a alcaldes de los municipios mexiquenses de Nextlalpan, Zumpango, Tecámac, Tonanitla, Tultepec y Tultitlán.
- En el marco de la Comisión Presidencial Lago de Texcoco, en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, se llevaron a cabo 14 Asambleas Informativas sobre el Estudio Previo Justificativo para la creación del Área Natural Protegida Lago de Texcoco, en las que participaron 900 pobladores, autoridades comunales, municipales, estatales y federales, así como organizaciones sociales, dando como resultado la declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, del Área Natural Protegida Lago de Texcoco, el pasado 22 de marzo de 2022.
- Se llevaron a cabo 14 mesas de diálogo coordinadas por Gobernación con representantes del Comisariado Ejidal de Nexquipayac, Municipio de Atenco, Estado de México y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como la empresa concesionaria PINFRA, para buscar el resarcimiento de daños en la zona, derivados de la construcción de la carretera Ecatepec-Lechería.

Con el fin de promover la implementación del Acuerdo de Escazú en México, en materia de participación pública, se realizaron las siguientes actividades de vinculación interinstitucional:

- En mayo de 2022, como resultado de la colaboración interinstitucional entre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales; la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración; y la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, estas últimas adscritas a la Secretaría de Gobernación, se inició con la elaboración de un curso en línea denominado “El ABC del Acuerdo de Escazú”, con la finalidad de promover el la importancia y el contenido de este instrumento internacional entre la población y los servidores públicos.
- En octubre de 2022, en coordinación con la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, y el Instituto Nacional de Transparencia,



Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales se postuló el proyecto de cooperación triangular México-Alemania-Ecuador, para la implementación de los derechos de acceso en el marco del Acuerdo de Escazú, ante el Fondo Regional para la cooperación Triangular con socios de América Latina y el Caribe, financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) y ejecutado por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

**Estrategia prioritaria 5.3.- Promover la participación de las comunidades, especialmente las de población indígena, a partir de modelos y procesos incluyentes, culturalmente pertinentes, representativos y democráticos que fortalezcan el desarrollo para el bienestar en las dimensiones local, regional y nacional.**

En el marco de la estrategia para alcanzar la soberanía energética y con el fin de garantizar el derecho a la participación de las comunidades indígenas involucradas en los proyectos energéticos, la SEGOB participó como órgano garante del proceso de consulta indígena libre, previa e informada en las siguientes consultas de proyectos energéticos:

- Entre marzo y agosto, se participó como Órgano Garante en el proceso de consulta libre, previa e informada a siete comunidades nahuas y totonacas de tres municipios de la sierra norte de Puebla, por el paso del Sistema de Transporte de Gas Tuxpan-Tula. Como parte de los resultados, se pactaron 27 beneficios sociales de diversa índole tras los acuerdos con las 7 comunidades.
- Entre marzo y diciembre de 2022, se asistió a 162 asambleas en calidad de Órgano Garante del proceso de consulta previa, libre e informada sobre el sistema de transporte de gas natural Cuxtal Fase II; garantizando el ejercicio del derecho a la participación y un diálogo en igualdad de condiciones entre las autoridades gubernamentales y 36 comunidades mayas de los estados de Yucatán y Campeche.

En este proceso de consulta se alcanzaron acuerdos de beneficios compartidos con la empresa responsable en 20 comunidades de Yucatán, mientras que en Campeche se desarrollaron las dos primeras fases de consulta en 15 comunidades. Se contó con una asistencia total de 10,818 personas, de los cuales 4,750 fueron mujeres y 6,068 hombres.



- Para garantizar la interconexión del sistema eléctrico nacional, la Secretaría de Gobernación, a convocatoria de la Secretaría de Energía, participa desde el mes de abril de 2022 como órgano garante en la consulta indígena con los pueblos cucapá y tohono o odham por el proyecto de la Línea de Transmisión que irá de la nueva Central Fotovoltaica en Puerto Peñasco en Sonora al Golfo de Santa Clara en Baja California.

Con el fin de cumplir con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a garantizar el derecho a la participación de las comunidades mayorome en Sinaloa se realizaron las siguientes acciones:

- La SEGOB fungió como Órgano Garante de la participación en el proceso de consulta indígena libre, previa, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a las comunidades indígenas Mayo – Yoreme, respecto de la Planta de Amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo Sinaloa. A través de este proceso, apegado a los estándares del Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se sometió a consideración de las comunidades la operación de la planta de amoniaco.
- Asimismo, con el fin de coordinar a las entidades de gobierno involucradas en la operación de la planta, la Secretaría de Gobernación se coordinó con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien fungió como Autoridad responsable y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en calidad de Órgano Técnico, para instalar un Comité Técnico Interinstitucional (CTI), que atendió los requerimientos técnicos y administrativos del proceso de consulta indígena.
- Los días 30 y 31 de mayo en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se realizó un taller de capacitación dirigido a los servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto a la normatividad nacional e internacional sobre la consulta indígena. En el taller participaron cerca de 50 servidores públicos, que se desplazaron en el municipio de Ahome, Sinaloa, para iniciar los trabajos de la Consulta Indígena sobre la Planta de Amoniaco.
- En el proceso de Consulta Indígena se llevaron a cabo 16 asambleas informativas en las que participaron 2,279 personas; y 16 asambleas consultivas que registraron la participación de 3,505 personas.



La SEGOB participa activamente en la construcción de puentes y diálogo entre los diferentes órdenes de gobierno y los pueblos indígenas para alcanzar acuerdos que generen bienestar a las comunidades. De esta forma, se participó en el avance de los siguientes Planes de Justicia:

- En torno al Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, la SEGOB, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a través de 24 mesas de diálogo con autoridades ejidales de la Comunidad de Buenavista, obtuvo la anuencia para la construcción de la obra de toma del Acueducto Yaqui, la cual estará en territorio de esa Comunidad. De esta forma, los días 14 y 15 de marzo de marzo de 2022, se desahogó el proceso de consulta previa, libre e informada, para la construcción del Acueducto Yaqui, en donde los pueblos yaquis aprobaron por unanimidad la construcción del Acueducto que dotará de agua potable a sus comunidades.
- Con relación al Plan de Justicia del Pueblo Seri, se coordinó una mesa de seguridad entre dependencias de los tres niveles de gobierno y el gobierno tradicional del pueblo Seri, para generar una estrategia que permita atender las problemáticas de seguridad dentro de territorio del pueblo Seri.
- Respecto al Plan de Justicia del Pueblo Yoreme – Mayo, se participó en las mesas de seguridad y gobierno tradicional que se llevaron en la etapa de diagnóstico para la construcción del Plan de Justicia.
- Por otra parte, para la construcción del Plan de Justicia del Pueblo Guarijío - Makurawe se participó en las mesas de seguridad y gobierno tradicional que se llevaron en la etapa de diagnóstico.

En el marco del proceso de Consulta Indígena libre, previa e informada del Proyecto de Desarrollo Tren Maya, se realizaron las siguientes acciones:

- Entre marzo y abril la SEGOB, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas llevaron a cabo tres reuniones de trabajo para fortalecer la ruta de atención a los compromisos contraídos durante el proceso de la consulta indígena.
- Asimismo, entre julio y agosto se realizaron nueve reuniones de trabajo en las que participaron 11 dependencias federales, dos estatales y una municipal, para continuar con la atención de acuerdos suscritos entre las comunidades y el Gobierno de México.



En el marco del seguimiento al Programa de Desarrollo del istmo de Tehuantepec que fue el resultado de un proceso de consulta, libre, previa e informada a las comunidades indígenas del área de influencia del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la SEGOB realizó las siguientes acciones:

- Con el fin de atender una petición ciudadana de cooperativas pesqueras indígenas, se coordinó la realización de una mesa interinstitucional regional en el estado de Oaxaca con los tres órdenes de gobierno, en la que participaron nueve dependencias y la Unión de Cooperativas Pesqueras del Istmo de Tehuantepec (UCPIT) conformada por doce sociedades, para impulsar en conjunto el saneamiento del Sistema Lagunar del Golfo de Tehuantepec. En seguimiento a esta mesa, entre noviembre y diciembre se realizó una ronda de 13 reuniones con autoridades municipales para integrar un portafolio de acciones de saneamiento ambiental en beneficio de las comunidades zapotecas e ikoots.

Asimismo, frente a la complejidad de la situación, se exploraron fuentes de financiamiento externas para poder atender la problemática del saneamiento del sistema lagunar. De esta forma, en diciembre, se iniciaron acciones para aplicar a recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

- Durante septiembre y octubre, se dio seguimiento a una agenda de trabajo para la atención de demandas de apoyo al sector pesquero en el Sistema Lagunar. Se realizaron visitas *in situ* y reuniones de coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. Se logró la gestión de permisos de pesca y financiamiento en beneficio de 409 pescadores afiliados a la Unión de Cooperativas Pesqueras del Istmo de Tehuantepec en los municipios de Juchitán de Zaragoza, Santa María Xadani, San Blas Atempa y Unión Hidalgo en Oaxaca.
- Por otra parte, con el fin de iniciar la atención a núcleos agrarios y ejidos con rezagos en la actualización de padrones, reglamentos internos, temas sucesorios y conflictos agrarios, en el mes de septiembre, se instaló una mesa de trabajo agraria en el municipio de Matías Romero, Oaxaca, en coordinación con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el Registro Agrario Nacional delegación Oaxaca (RAN), la Procuraduría Agraria (PA), la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Gobierno del Estado de Oaxaca (SEPIA) y el Comité de Seguimiento del CIIT acompañados de 27 representantes agrarios y municipales.



En el marco de los de la Mesa Interinstitucional Selva Lacandona que mantiene un diálogo permanente con las comunidades de la zona, se realizaron las siguientes acciones para implementar el Modelo de Planeación Participativa para el Bienestar Comunitario de la Zona Selva Lacandona:

- El 14 de julio de 2022, se llevó a cabo el “Taller de Priorización de Necesidades en territorio”, en el que participaron 84 pobladores y autoridades comunales de los pueblos indígenas Lacandón, Tzeltal y Ch’ol, mediante el cual se realizaron ejercicios participativos para el análisis de problemáticas comunitarias en materia territorial agraria, medioambiental y de bienestar, así como la priorización de necesidades y planteamiento de soluciones.
- El 19, 20 y 21 de julio, con el fin de elaborar un diagnóstico participativo, se realizaron tres Asambleas Diagnóstico con las comunidades Lacandón, Ch’ol y Tzeltal en conjunto con dependencias del Gobierno Federal. De esta forma, se identificaron las problemáticas en materia territorial-agraria, ambiental. En las asambleas, se contó con la participación de más de 250 personas, entre pobladores, autoridades comunales, y personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

El 25 y 26 de noviembre, a invitación del Congreso del Estado de Sinaloa, la Secretaría de Gobernación participó como observador en la Consulta Indígena para armonizar la Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa con la Ley General de Educación Superior.

En colaboración con la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante abril se realizó una reunión de trabajo con el Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz para atender su interés de implementar el Acuerdo de Escazú en dicho municipio.

### **Estrategia prioritaria 5.4.- Lograr nuevas formas de vinculación con las organizaciones sociales basadas en el diálogo, la colaboración y la suma de esfuerzos orientados a fortalecer la participación social en todos los ámbitos de la vida pública.**

En el marco de las actividades del Mecanismo de Colaboración, se verificaron 12 sesiones plenarias de tipo ordinario; en donde se discutieron diversos temas relevantes, entre ellos, la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2022, el cual retomó propuestas de políticas públicas, de vinculación y eventos que, en conjunto,



fomentan las actividades que realizan las organizaciones que integran dicho colegiado; así como, el inicio de gestiones para el diseño y ampliación del micrositio para dar visibilidad a las actividades e integrantes de dicho mecanismo, entre otras.

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, la Secretaría de Gobernación participó en 11 Sesiones Ordinarias y 7 Sesiones Extraordinarias, tanto de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, como del Consejo Técnico Consultivo.

El 18 de abril se entregaron reconocimientos a las mejores prácticas del “Premio Copilli” y, por invitación de la Agencia Alemana de Cooperación para el Desarrollo Sustentable (GIZ), la Secretaría de Gobernación colaboró en la convocatoria de este certamen, cuyo objetivo es identificar y visibilizar buenas prácticas de mecanismos institucionalizados de participación, diálogo y concertación a nivel local, regional o nacional, reconocidos por la sociedad civil como espacios positivos de participación ciudadana e incidencia en políticas públicas de buena gobernanza en México.

Se brindaron 76 asesorías a 30 organizaciones y 46 personas físicas, en materia de formalización de Organizaciones de la Sociedad Civil; datos de contacto de los responsables para revisión de Acta Constitutiva; Orientación para los trámites de obtención de la Clave Única de Inscripción (CLUNI), de la Donataria Autorizada, de la Constancia de Actividades en cualquier materia, en especial Cívica, entre otras.

El 5 de octubre, con el propósito de integrar la Evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las Organizaciones de la Sociedad Civil 2021, se contribuyó a la actualización de la información relacionada a las leyes estatales en materia de organismos de participación ciudadana, así como de los indicadores que se trabajaron y acordaron en el Grupo de Apoyo Técnico (GAT).

El 8 de diciembre, se firmó el “Convenio Marco de Concertación entre el Colegio Nacional del Notariado Mexicano y la Secretaría de Gobernación, en Beneficio de la Sociedad Civil Organizada”, cuyo objeto es formalizar los colectivos y grupos no constituidos estatutariamente, reivindicando sus luchas e incorporando a los sectores de la población, que históricamente han sido excluidos o discriminados, a través del establecimiento de mecanismos con un menor costo para hacer más accesible a la sociedad civil su constitución, o en su caso, la modificación, adecuación o complementación de sus contratos sociales o estatutos.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (2013)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	5.1 Porcentaje de población que considera que la gente como ellos tiene influencia en las decisiones del gobierno. (Mujeres y hombres de 18 o más años cumplidos)	12.86 (2013)	NA	19.86	21.86	-	23.86
Parámetro 1	5.2 Confianza en el Gobierno Federal a nivel nacional	36 (2013)	NA	NA	NA	NA	ND
Parámetro 2	5.3 Porcentaje de personas que participaron voluntariamente en actividades a beneficio de la comunidad. Mujeres y hombres de 18 años cumplidos o más.	26.72 (2013)	NA	NA	35.72		37.72

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

## Objetivo prioritario 6. Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.

Se ha llevado a cabo la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal; así como acciones concertadas entre los tres órdenes de gobierno para capacitar a personas servidoras públicas estatales y municipales, a través de diálogos virtuales, lo que ha logrado no solo ampliar los vínculos interinstitucionales



de colaboración del INAFED, construyendo una red de aliados que potencializa su efectividad.

## Resultados

El federalismo que se impulsa en la Cuarta Transformación es sin duda incluyente y es responsabilidad de todas las personas. Como resultado, se ha generado una red de confianza y colaboración con el espíritu y ánimo de servir a México y de trabajar por nuestros estados y municipios, generando alianzas que faciliten el acercamiento con municipios como un solo equipo.

En cuanto a descentralización, mediante acciones de capacitación hacia los funcionarios municipales se les dota de habilidades para el mejor desempeño de sus funciones, así como en la toma de decisiones y, en conjunto con la GDM se fortalece al municipio para poder enfrentar los retos del día a día en el cumplimiento de sus atribuciones.

En este sentido, del 01 enero al 31 de diciembre de 2022 se desarrollaron **407** sesiones de los Diálogos Virtuales, con la participación de **66,943** personas servidoras públicas municipales de las **32** entidades federativas, abarcando **2,230** municipios en los temas inherentes a las funciones del Gobierno y la Administración Pública Estatal y Municipal, al fortalecimiento del desarrollo institucional de los gobiernos locales y concurrencia y corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno. Se destaca la colaboración de funcionarios de la SEDATU, SE, SHCP, SEMARNAT, BIENESTAR, INECC, INMUJERES, INDETEC, IMTA, ASF, CONAPO, CONEVAL, CONAGUA, CONUEE, CONAFOR, IMJUVE, INEGI, AGN, CONADIC, CONAGUA, CONAPRED, CONADE, INFONAVIT, SALUD, PNUD, SNDIF y GIZ.

Se revisaron y actualizaron los temas de la oferta de capacitación dirigida a las personas servidoras públicas municipales contando con un total de **24** temas diferentes clasificados de la siguiente forma: **13** temas de formación básica; **7** temas de formación complementaria; **4** temas de formación directiva. Con estos temas se abarca el ciclo de vida de un gobierno municipal.

Como resultado de la implementación de la GDM a nivel nacional en 2022: **718** municipios de **29 estados** fueron revisados por 135 Instituciones de Educación Superior.

## Actividades relevantes



## **Estrategia prioritaria 6.1.- Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas municipales a través de la profesionalización y capacitación.**

- Capacitación (Tiene como objetivo brindar conocimientos técnicos a las personas servidoras públicas municipales, para desarrollar sus habilidades y aptitudes e incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública.
- Aprovechamiento de plataformas tecnológicas para la continuidad de la capacitación y así poder acercar nuestras herramientas a un mayor número de municipios, lo que se ve reflejado en un ahorro en los costos de operación.
- Implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. La Guía busca convertirse en un instrumento de planeación indispensable para las autoridades municipales; que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guíe para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población. La Guía esté integrada por ocho módulos, los cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal.

## **Estrategia prioritaria 6.2.- Promover y vincular las políticas y acciones de la APF, a través de la organización de foros, conversatorios y seminarios que contribuyan a fortalecer el federalismo y promuevan la descentralización y el desarrollo municipal, con pleno respeto, promoción y protección de los derechos humanos.**

- Coordinación de diálogos y foros virtuales. Estas sesiones están diseñadas con la finalidad de invitar a la participación activa, reflexión e intercambio de ideas sobre temas de interés para los estados y municipios del país, siendo así una herramienta útil, que permite la retroalimentación de todas y todos los participantes.

## **Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6**



Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Cobertura de atención de municipios con servicios del INAFED	17.11%	87%	89.61%	91.64%	90.68%	100%
Parámetro 1	Foros regionales implementados por el INAFED en colaboración con los gobiernos estatales	0	3	109	188	176	3
Parámetro 2	Acciones de vinculación con las Dependencias del Ejecutivo Federal	0	45	186	21	21	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



---

## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 6**

Se ha fortalecido la vinculación con los gobiernos estatales y municipales, derivado de la permanente comunicación que se ha establecido con cada uno de los Organismos Estatales de Desarrollo Municipal, para llevar a cabo acciones en beneficio de los gobiernos municipales del país. Se concertó un plan de capacitación con cada uno de los Organismos Estatales, que incluye temas específicos de acuerdo con las necesidades de sus municipios.

# 4

## ANEXO



## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Coadyuvar al recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional.**

#### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	1.1 Porcentaje de conflictos solucionados mediante el diálogo y la concertación, como mecanismos para fortalecer la gobernabilidad democrática y recuperar el Estado de Derecho.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de conflictos solucionados a través del el diálogo y la concertación por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégica	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación 200.- Subsecretaría de Gobierno
<b>Método de cálculo</b>	<p>Porcentaje de conflictos solucionados mediante el diálogo y la concertación = <math>((CsDGAG/CaDGAG)*100)*0.7 + ((CsRSSG / CaRSSG)*100)*0.08 + ((CsUAOS/CaUAOS)*100)*0.22</math></p> <p>Donde</p> <p>CsDGAG = Total de conflictos solucionados en el periodo por la DGAG</p> <p>CaDGAG = Total de conflictos atendidos por DGAG</p> <p>CsRSSG = Total de conflictos solucionados en el periodo por las Representaciones de la Subsecretaría de</p>		



	<p>Gobierno</p> <p>CaRSSG = Total de conflictos atendidos por las Representaciones de la Subsecretaría de Gobierno</p> <p>CsUAOS= Total de conflictos solucionados en el periodo por la UAOS</p> <p>CaUAOS = Total de conflictos atendidos por la UAOS</p>				
Observaciones	<p>Se entenderá por conflicto solucionado cuando los actores del conflicto expresan su conformidad con los acuerdos logrados, aun cuando existan acciones de largo plazo que de manera posterior se tendrán que cumplir.</p> <p>Se entenderá por conflicto atendido a los asuntos recibidos, ya sea verbal o por escrito, en los que se solicite la intervención de la Segob y su trámite correspondiente.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
78.81%	ND	73.10	78.11	84.76	85%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>La línea base se obtiene de las bases de datos de atención y solución de conflictos de cada una de las UR representadas en el método de cálculo, que eran consolidadas en la Coordinación de Asesores del C. Subsecretario de Gobierno. El método de cálculo es de reciente creación, por lo que no existen datos anteriores como antecedente a la línea base.</p>					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.-Conflictos solucionados por la DGAG en el periodo(CsDGAG)	Valor variable 1	49	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la Dirección General Adjunta de Gobierno
Nombre variable 2	2.-Conflictos atendidos por la DGAG en el periodo (CaDGAG)	Valor variable 2	58	Fuente de información variable 2	Registros administrativos de la Dirección General Adjunta de Gobierno
Nombre variable 3	3.- Conflictos solucionados por las Representación	Valor variable 3	39	Fuente de información variable 3	Registros administrativos de las Representaciones de la Subsecretaría de Gobierno



	es de la Subsecretaría de Gobierno en el periodo (CsRSSG)				
Nombre variable 4	4.- Conflictos atendidos por las Representaciones de la Subsecretaría de Gobierno en el periodo (CaRSSG)	Valor variable 4	121	Fuente de información variable 4	Registros administrativos de las Representaciones de la Subsecretaría de Gobierno
Nombre variable 5	5.-Conflictos solucionados por la UAOS en el periodo (CsUAOS)	Valor variable 5	42	Fuente de información variable 5	Registros administrativos de la Unidad para la Atención de las organizaciones sociales
Nombre variable 6	6.-Conflictos atendidos por la UAOS en el periodo (CaUAOS)	Valor variable 6	40	Fuente de información variable 6	Registros administrativos de la Unidad para la Atención de las organizaciones sociales
Sustitución en método de cálculo	$(((49/58) \times 100) \times .70) + (((39/121) \times 100) \times .08) + (((42/40) \times 100) \times .22) = 84.76 \%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	1.2 Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF				
<b>Objetivo prioritario</b>	Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional				
<b>Definición</b>	Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
<b>Tipo</b>	Gestión	Acumulado o periódico		Periódico	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	Período de recolección de los datos		Enero-Diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero	
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	Unidad responsable de reportar el avance		4.- Gobernación 211.- Unidad de Gobierno	
<b>Método de cálculo</b>	$\text{PEPDOF} = (\text{TEOP}/\text{NEOP}) * 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>PEPDOF= Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF  TEOP = Total de ediciones ordinarias del DOF publicadas correctamente  NEOP = Número de ediciones ordinarias programadas</p>				
<b>Observaciones</b>	Fortalecer la certidumbre jurídica a través de la publicación y difusión de los actos administrativos emitidos para que estos sean aplicados y observados debidamente				
SERIE HISTÓRICA					
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
<b>100</b>	<b>NA</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



Indicador de nueva creación					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Total de ediciones ordinarias del DOF publicadas correctamente	Valor variable 1	255	Fuente de información variable 1	DOF
Nombre variable 2	2.- Número de ediciones ordinarias programadas	Valor variable 2	255	Fuente de información variable 2	DOF
Sustitución en método de cálculo	$PEPDOF = (255/255)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.0



### 1.3

#### Parámetro

		ELEMENTOS DEL PARÁMETRO		
<b>Nombre</b>	1.3 Porcentaje de medios registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación respecto de los registrados ante la SEGOB			
<b>Objetivo prioritario</b>	Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional			
<b>Definición</b>	Porcentaje de medios impresos registrados en el sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación			
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual	
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Período de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4-Gobernación 273-Dirección General de Medios Impresos	
<b>Método de cálculo</b>	$PMI = (MIRP / MIRS) * 100$ <p>Donde</p> <p>PMI= Porcentaje de medios impresos registrados en el sistema del Padrón de Medios de Comunicación respecto de los registrados ante la SEGOB</p> <p>MIRP= Número de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación al periodo</p> <p>MIRS= Número de medios impresos registrados ante la SEGOB</p>			
<b>Observaciones</b>	La variable MIRS se puede actualizar si nuevos medios impresos inician operaciones y se registran ante la SEGOB			
		SERIE HISTÓRICA		
<b>Valor de la línea base (2020)</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Resultado 2023</b>	<b>Meta 2024</b>
18.75	39.37	58.5	79.12	100



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Indicador de nueva creación		Registro de 800 medios impresos nacionales y estatales en el Padrón Nacional de Medios de Comunicación			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación (MIRP)	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación
Nombre variable 2	2.- Número de medios impresos registrados ante la SEGOB (MIRS)	Valor variable 2	800	Fuente de información variable 2	Padrón Nacional de Medios Impresos
Sustitución en método de cálculo	$PMI=(0/800)*100$				



## Objetivo prioritario 2.- Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajan en este tema

### 2.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	2.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos		
<b>Objetivo prioritario</b>	Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajan en este tema.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de la población que reporto haberse organizado para resolver problemas públicos en su comunidad.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Otros
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Octubre
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación 540.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos = (Número de personas que presentaron algún problema público y se organizó con sus vecinos para resolverlo/ Número de personas que presentaron algún problema público) * 100		
<b>Observaciones</b>	Los problemas públicos que se consideraron fueron: falta de alumbrado, falta de agua, baches o fugas de agua, pandillerismo violento, robos y delincuencia cerca de escuelas.		
<b>SERIE HISTÓRICA</b>			



Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
39.37	NA	40.43	38.34	37.40	48.13
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
La información reportada fue levantada durante los de meses marzo y abril de 2019					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de personas que presentaron algún problema público	<b>Valor variable 1</b>	76,424,551	<b>Fuente de información variable 1</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Número de personas que presentaron algún problema público y se organizó con sus vecinos para resolverlo	<b>Valor variable 2</b>	28,580,875	<b>Fuente de información variable 2</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(28,580,875/76,424,551)*100=37.40$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	2.2 Porcentaje de población en entidades con grado medio o alto de percepción de redes sociales				
<b>Objetivo prioritario</b>	Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema.				
<b>Definición</b>	Se define como el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipotéticas.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bienal		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Octubre		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación 540.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social		
<b>Método de cálculo</b>	$\% \text{ de población en entidades con grado medio de percepción de redes sociales} + \% \text{ de población en entidades con grado alto de percepción de redes sociales}$				
<b>Observaciones</b>	Estimaciones del CONEVAL con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas- Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
95.7	NA	100	NA	ND	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



<p>La información reportada corresponde a estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018 en la cual se toma en consideración para su cálculo los indicadores de percepción de dificultad, indicadores de percepción de facilidad y los indicadores de percepción neutra.</p>					
<p><b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b></p>					
<p><b>Nombre variable 1</b></p>	<p>1.- Porcentaje de población en entidades con grado alto de percepción de redes sociales</p>	<p><b>Valor variable 1</b></p>	<p>ND</p>	<p><b>Fuente de información variable 1</b></p>	<p>CONEVAL 2021</p>
<p><b>Nombre variable 2</b></p>	<p>2.- Población en entidades con grado medio de percepción de redes sociales</p>	<p><b>Valor variable 2</b></p>	<p>ND</p>	<p><b>Fuente de información variable 2</b></p>	<p>CONEVAL 2021</p>
<p><b>Sustitución en método de cálculo</b></p>	<p>ND</p>				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.3 Porcentaje promedio de la población que manifiesta tener confianza en las personas de sus distintos ámbitos		
<b>Objetivo prioritario</b>	Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje promedio de población que manifiesta tener algo o mucha confianza las personas con las que convive en sus diferentes ámbitos.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Estatal	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Otros
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Octubre
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación 540.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social
<b>Método de cálculo</b>	<p>Porcentaje promedio de la población que manifiesta tener confianza en las personas de sus distintos ámbitos= <math>(PobV + PobCNE + PobF + PobA)/4</math></p> <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>PobV = Porcentaje de la población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus vecinos.</p> <p>PobCNE = Porcentaje de la población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus compañeros de trabajo / negocio, escuela.</p> <p>PobF = Porcentaje de la población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus familiares o parientes.</p> <p>PobA = Porcentaje de la población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus amigos.</p>		
<b>Observaciones</b>	Los valores de las variables plasmadas en este documento son redondeados a dos decimales, por lo que difiere el valor reportado como meta del que se obtiene al sustituir en el método de cálculo.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
77.71	NA	77.75	79.40	79.39	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La información reportada fue levantada durante los meses de marzo y abril de 2019					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus vecinos	Valor variable 1	67.68	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022
Nombre variable 2	2.- Porcentaje de población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus compañeros de trabajo / negocio o escuela	Valor variable 2	82.68	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022
Nombre variable 3	3.- Porcentaje de población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus familiares o parientes	Valor variable 3	91.10	Fuente de información variable 3	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022
Nombre variable 4	4.- Porcentaje de población que manifiesta tener algo o mucha	Valor variable 4	76.10	Fuente de información variable 4	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre



	confianza en sus amigos				Seguridad Pública 2022
Sustitución en método de cálculo	$(67.68+82.68+91.10+76.10)/4=79.39$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 3.- Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos

### 3.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	3.1. Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal en los que las autoridades son presuntas responsables		
<b>Objetivo prioritario</b>	Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos		
<b>Definición</b>	Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de derechos humanos, en los que se identifica a una autoridad (federal, estatal o municipal) como presunta responsable		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Número de hechos presuntamente violatorios	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación 911.- Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos
<b>Método de cálculo</b>	$HD=HDF+HDE+HDM$ HD=Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal en los que las autoridades son presuntas responsables HDF= F:Hechos presuntamente violatorios (i) cometidos por una presunta autoridad federal (F)		



	<p>HDE= E:Hechos presuntamente violatorios (i) cometidos por una presunta autoridad estatal (E)</p> <p>HDM= M:Hechos presuntamente violatorios (i) cometidos por una presunta autoridad municipal (M)</p>					
<b>Observaciones</b>	<p>Los hechos son desaparición forzada; ejecución extrajudicial arbitraria o sumaria; genocidio; tortura; tratos crueles, inhumanos o degradantes; tolerancia u omisión de la autoridad para la protección contra la esclavitud, servidumbre y trata de esclavos, y para la trata o explotación de personas con fines sexuales; retención ilegal; detención arbitraria; desplazamiento forzado, y otras violaciones u omisiones contra el derecho a la vida y el derecho a la integridad y seguridad personales</p>					
<b>SERIE HISTÓRICA</b>						
<b>Valor de la línea base (2017)</b>	<b>Resultado 2018</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
27,918	32,988	31,928	28,147	32,086	ND	22,739
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
<p>Los Censos del 2017 tienen información del 2016 y los del 2018 tienen la información del 2017</p>						
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021</b>						
<b>Nombre variable 1</b>	<p>1.- HDF=Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal cometidos presuntamente por una autoridad Federal en el año 2021</p>	<b>Valor variable 1</b>	1,248	<b>Fuente de información variable 1</b>	<p>Censo Nacional de Derechos Humanos Federal. INEGI</p>	
<b>Nombre variable 2</b>	<p>2.- HDE= Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal cometidos</p>	<b>Valor variable 2</b>	30,838	<b>Fuente de información variable 2</b>	<p>Tabulados interactivos. Censos Nacionales de Derechos Humanos Federal y Estatal, INEGI</p>	



	presuntamente por una autoridad Estatal en el año 2021				
<b>Nombre variable 3</b>	3.- HDM= Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal cometidos presuntamente por una autoridad Municipal en el año 2021	<b>Valor variable 3</b>	ND*	<b>Fuente de información variable 2</b>	Tabulados interactivos. Censos Nacionales de Derechos Humanos Federal y Estatal, INEGI
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	HD=1248+30838=32086				
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- HDF=Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal cometidos presuntamente por una autoridad Federal en el año 2022	<b>Valor variable 1</b>	ND	<b>Fuente de información variable 1</b>	Censo Nacional de Derechos Humanos Federal, INEGI
<b>Nombre variable 2</b>	2.- HDE= Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal cometidos presuntamente por una autoridad	<b>Valor variable 2</b>	ND	<b>Fuente de información variable 2</b>	Tabulados interactivos. Censos Nacionales de Derechos Humanos Federal y Estatal 2018, INEGI



	Estatad en el año 2022				
<b>Nombre variable 3</b>	3.- HDM= Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal cometidos presuntamente por una autoridad Municipal en el año 2022	<b>Valor variable 3</b>	ND	<b>Fuente de información variable 2</b>	Tabulados interactivos. Censos Nacionales de Derechos Humanos Federal y Estatal 2018, INEGI
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	ND				

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



### 3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	3.2 Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por grupos históricamente discriminados.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Geográfica: Nacional. Grupos históricamente discriminados: mujeres, personas jóvenes, personas de 60 años y más, personas hablantes de lengua indígena, personas adscritas indígenas, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa, personas de la diversidad sexual.	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Quinquenal
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje de población.	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Otros
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	La disponibilidad de información está sujeta a la fecha del levantamiento.
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
<b>Método de cálculo</b>	$PPND_i = (PND_i / PT_i) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPND<sub>i</sub> = Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente algún derecho durante los últimos 5 años del grupo "i".</p>		



	<p>PND<sub>i</sub> = Población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente algún derecho durante los últimos 5 años del grupo "i".</p> <p>PT<sub>i</sub> = Población total de 18 años y más del grupo "i".</p> <p>i = Población nacional y grupos históricamente discriminados (mujeres, personas jóvenes (18 a 29 años), personas de 60 años y más, personas hablantes de lengua indígena, personas adscritas indígenas, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa, personas de la diversidad sexual).</p>				
Observaciones	<p>El cálculo para cada población se realizó con base en el Cuestionario de Opinión y Experiencias de la ENADIS 2017.</p> <p>El valor del indicador estará disponible seis meses después de la entrega de los datos por parte de la institución responsable del levantamiento de la próxima ENADIS.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
23.7	NA	NA	NA	ND	ND
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>Si bien se han realizado tres ediciones de la ENADIS, la de 2017 fue levantada por primera vez por el INEGI y sufrió cambios conceptuales y metodológicos importantes, por lo que se considera como línea base para analizar tendencias sobre discriminación. Esta pregunta se incluyó por primera vez en la ENADIS 2017.</p> <p>El valor de la línea base que se muestra como ejemplo es el "Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente algún derecho durante los últimos 5 años a nivel nacional". No obstante, en el campo de sustitución de método de cálculo puede consultar las 20 variables del presente indicador, con las respectivas líneas base para cada grupo en situación de discriminación.</p>					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	PND_Nacional = Población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente algún derecho durante los últimos 5 años a nivel nacional.	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ENADIS



<b>Nombre variable 2</b>	PT_Nacional = Población total de 18 años y más a nivel nacional.	<b>Valor variable 2</b>	ND	<b>Fuente de información variable 2</b>	ENADIS
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



### 3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección.		
Objetivo prioritario	Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.		
Definición	Porcentaje de mecanismos implementados para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales con respecto a la meta sexenal programada.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Método de cálculo	$PAM = (MPi/MPj) * 100$ <p>En donde:</p> <p>MPi: Suma del Número de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales llevados a cabo en el año.</p> <p>MPj: Total de Número de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales programados en el sexenio</p>		
Observaciones	El total del número de mecanismos corresponde a los mecanismos de los integrantes de los Sistemas de Protección Estatales (283) y los del Sistema Nacional (7).		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
6.5	NA	15.5	40.6	44.8	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
De conformidad con los registros de la SE-SIPINNA para 2018 se habían realizado 14 mecanismos de participación por diversos integrantes de los Sistemas de Protección Estatales y 5 del Sistema Nacional.			La meta es alcanzar el 100% de los mecanismos programados en el sexenio, es decir que los 283 integrantes de los Sistemas de Protección Estatales y los 7 del Sistema Nacional implementen al menos un mecanismo de participación.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales	Valor variable 1	130	Fuente de información variable 1	SE-SIPINNA/SEGOB
Nombre variable 2	2.- Número de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales programados en el sexenio	Valor variable 2	290	Fuente de información variable 2	SE-SIPINNA/SEGOB
Sustitución en método de cálculo	Mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales / Número de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales programados en el sexenio X 100 = $PAM=130/290 \times 100=44.8$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



**Objetivo prioritario 4. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.**

**4.1**

**Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.1 Porcentaje de propuestas de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes.		
Objetivo prioritario	Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.		
Definición	Mide el porcentaje de propuestas de reforma a marcos normativos en materia de migración y población ante el poder legislativo y de las concretadas dentro de las atribuciones de la SEGOB.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación 940.- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
Método de cálculo	$PRM = ((PRML + PRMS) / PRMP) * 100$ PPRM = Porcentaje de propuestas de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes		



	<p>PRML = Número de propuestas de modificaciones a marcos normativos en materia de migración y población dentro de las atribuciones de la SEGOB.</p> <p>PRMS = Número de propuestas de modificaciones a marcos normativos en materia de migración y población concretadas dentro de las atribuciones de la SEGOB al periodo.</p> <p>PRMP = Número total de propuestas de modificaciones a marcos normativos en materia de migración y población proyectadas.</p>				
<b>Observaciones</b>	<p>El indicador se sustenta en las facultades otorgadas a las diferentes dependencias de la SEGOB para impulsar y proponer modificaciones a los marcos normativos con fundamento en la fracción VII del artículo 5 y fracción VIII del artículo 55 del RISEGOB.</p> <p>Marcos normativos incluye lineamientos, reglamentos, procedimientos y disposiciones administrativas vinculadas a la atención de la población migrante.</p>				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	40	60 <sup>8</sup>	60 <sup>9</sup>	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>El indicador es de nueva creación y responde al propósito de la actual administración de impulsar la garantía de los derechos humanos de las personas migrantes, a través de la actualización de marcos normativos clave en la materia. La primera medición será en 2020.</p>			<p>Se espera impulsar y proponer al menos 5 propuestas de modificaciones normativas en materia de población y movilidad humana en el periodo 2020-2024: Ley de Migración y su reglamento, Ley General de Población y su Reglamento, Ley de Registros Civiles. En caso de realizar una actualización a una propuesta que ya se hubiese presentado no implicaría la duplicidad del registro.</p>		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021</b>					
Nombre variable 1	1.- PRML = Número de propuestas de modificaciones a marcos normativos en materia de	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la COMAR, INM, UPMRIP, CONAPO, RENAPO y CAIMFS

<sup>8</sup> PRM: corresponde a la suma del proyecto del Programa Temporal de Regularización Migratoria y a la Estrategia de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno, más esta última que se concretó al publicarse en el DOF, la cual se divide entre las cinco proyectadas para la presente administración y se multiplica por cien, dando un resultado de 60.

<sup>9</sup> PRM: corresponde a la suma de la actualización del proyecto del Programa Temporal de Regularización Migratoria más el anteproyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Migración, del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, en materia de infancia migrante, más este último que se remitió a la UGAJ el 16 de junio de 2022 mediante oficio DHPM/UPMRIP/882/2022, las cuales se divide entre las cinco proyectadas para la presente administración y se multiplica por 100, dando un resultado de 60.



	migración y población dentro de las atribuciones de la SEGOB.				
<b>Nombre variable 2</b>	2.- PRMS = Número de propuestas de modificaciones a marcos normativos en materia de migración y población concretadas dentro de las atribuciones de la SEGOB al periodo	<b>Valor variable 2</b>	1	<b>Fuente de información variable 2</b>	Registros administrativos de la COMAR, INM, UPMRIP, CONAPO, RENAPO y CAIMFS
<b>Nombre variable N</b>	3.- PRMP = Número total de propuestas de modificaciones a marcos normativos en materia de migración y población proyectadas.	<b>Valor variable N</b>	5	<b>Fuente de información variable 3</b>	Registros administrativos de la COMAR, INM, UPMRIP, CONAPO, RENAPO y CAIMFS
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$PRM = ((2+1) / 5) * 100 = 60$				



## 4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	4.2 Productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos		
<b>Objetivo prioritario</b>	Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.		
<b>Definición</b>	Mide el número acumulado de los productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos por la Secretaría General del CONAPO.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado
<b>Unidad de medida</b>	Número de productos	<b>Período de recolección de los datos</b>	Enero - Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Febrero
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población
<b>Método de cálculo</b>	<p>PPSD = <math>\Sigma</math> Estudios, estimaciones y proyecciones con criterios sociodemográficos generadas y difundidas</p> <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>PPSD = Número acumulado de productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos.</p>		
<b>Observaciones</b>	Los productos de planeación demográfica con criterios sociodemográficos pueden ser estudios, estimaciones y proyecciones.		
<b>SERIE HISTÓRICA</b>			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
17	34	61	69	75	77
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			En el presente sexenio se planea elaborar y difundir 60 productos de planeación demográfica que contribuyan al diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas para el bienestar de la población.		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021</b>					
Nombre variable 1	1.- Número acumulado de productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos	Valor variable 1	75	Fuente de información variable 1	Secretaría General del Consejo Nacional de Población
Sustitución en método de cálculo	PPSD = 75				



### 4.3

### Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Índice de población extranjera con estancia autorizada en México		
Objetivo prioritario	Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana		
Definición	Mide la estancia o ingreso regular y ordenado a territorio nacional para personas extranjeras.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación 940.- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
Método de cálculo	$IPEA = ((C1*3.5)+(C2*1)+(C3*4)+((1-C4)*1.5))$ <p>C1= Porcentaje de trámites resueltos positivos para residencia temporal o permanente            C2= Porcentaje de trámites resueltos positivos para la tarjeta de visitante por razones humanitarias            C3= Porcentaje de trámites resueltos positivos para refugio y protección complementaria            C4= Porcentaje de migrantes guatemaltecos que declararon trabajar en México sin un documento migratorio autorizado para dichos fines</p>		
Observaciones	<p>El último componente debe ser descendente para que refleje la adecuada documentación, dada la construcción del indicador, se resta a 1 para obtener la tendencia inversa y poder integrarlo e interpretarlo.</p> <p>El valor del indicador tiene un puntaje que va de 0 a 10.</p>		



	<p>10 = significa que se está garantizando el acceso de las personas extranjeras a la migración regular en México.</p> <p>8-9 = significa que se garantiza de manera aceptable el acceso de las personas extranjeras a la migración regular en México.</p> <p>6-7 = significa que se debe trabajar en la gestión o normativa para garantizar de manera aceptable el acceso de las personas extranjeras a la migración regular en México.</p> <p>0-5 = significa que existe un proceso deficiente para garantizar el acceso de las personas extranjeras a la migración regular en México</p>				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
7.95	7.99	ND	ND	ND	9.01
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		



## Objetivo prioritario 5.- Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.

### 5.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	5.1 Porcentaje de población que considera que la gente como ellos tiene influencia en las decisiones del gobierno. (Mujeres y hombres de 18 o más años cumplidos)				
Objetivo prioritario	Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales				
Definición	Mide el porcentaje de la población que considera que es fácil organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común				
Nivel de desagregación	Grupo de edad	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	521. Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social		
Método de cálculo	Porcentaje de la población encuestada que está de acuerdo con la afirmación "En México, para la toma de decisiones, el gobierno considera las opiniones de las personas como yo"				
Observaciones	El porcentaje de población encuestada que está de acuerdo con la afirmación se obtiene directamente del Informe país sobre la Calidad de la Ciudadanía en México.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2013	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
12.86%	NA	19.86%	NA	21.86	23.86



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	Porcentaje de población encuestada que está de acuerdo con la afirmación "En México, para la toma de decisiones, el gobierno considera las opiniones de las personas como yo"	<b>Valor variable 1</b>	ND	<b>Fuente de información variable 1</b>	Tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. INEGI
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 5.2 Parámetro 1

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	5.2 Confianza en el Gobierno Federal a nivel nacional				
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.				
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta tener mucha o algo de confianza en el Gobierno Federal				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bienal		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-diciembre		
<b>Dimensión</b>	Calidad	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	521. Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de personas encuestadas que manifestaron estar de acuerdo con la afirmación / Total de población de 18 y más)*100				
<b>Observaciones</b>					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2013)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
36	51.2	NA	54.1	NA	NA
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
La fuente del indicador de donde se tomó la serie histórica y la meta dejó de estar vigente,					



no obstante, se está coordinando con el INE y el INEGI una nueva medición del mismo indicador en 2020 y de manera bienal a partir de ese año.

**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022**

<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de personas encuestadas que manifestaron tener mucha o algo de confianza en el Gobierno Federal (estimados)	<b>Valor variable 1</b>	27, 713, 753	<b>Fuente de información variable 1</b>	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019. INEGI. Tabulados básicos.
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Número total de personas encuestadas (estimados)	<b>Valor variable 2</b>	51,302,010	<b>Fuente de información variable 2</b>	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019. INEGI. Tabulados básicos.
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(27, 713, 753/51,302,010)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



### 5.3

### Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.3 Porcentaje de personas que participaron voluntariamente en actividades a beneficio de la comunidad. Mujeres y hombres de 18 años cumplidos o más.				
Objetivo prioritario	Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.				
Definición	Mide el porcentaje de participación voluntaria en actividades a beneficio de la comunidad				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	521. Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social		
Método de cálculo	Porcentaje de personas que participaron voluntariamente en actividades a beneficio de la comunidad				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2013)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
26.72	NA	19		35.72	37.72
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022**

Nombre variable 1	Nivel de solidaridad	Valor variable 1	19	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020
Sustitución en método de cálculo	19%				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 6.- Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.

### 6.1

#### Meta para el bienestar

	ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR		
<b>Nombre</b>	6.1.1 Cobertura de atención de municipios con servicios del INAFED		
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.		
<b>Definición</b>	Mide de forma periódica el porcentaje total de municipios a los cuales el instituto les proporcionó servicios de capacitación y asesoría. Los servicios prestados por el INAFED a los Municipios dependen de que éstos lo soliciten o acepten.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Municipal	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación A00.- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
<b>Método de cálculo</b>	Cobertura de atención a municipios con servicios del INAFED = (Total de municipios a los cuales el INAFED les proporcionó capacitación y asesoría / Total de municipios)*100		
<b>Observaciones</b>	<p>Total de municipios atendidos corresponde a los municipios a los que se les proporcionó alguno de los siguientes servicios de: capacitación y/o asesoría.</p> <p>El total de municipios programados, corresponde al total de municipios en el país, que actualmente es de 2,455. En caso de variar este número debido a la creación o desaparición de municipios se actualizará para los años correspondientes.</p> <p>Se entiende por capacitación: Las intervenciones del INAFED para hacer a los servidores públicos municipales aptos, estas pueden ser de forma presencial o virtual, las cuales se efectúan en un solo acto.</p>		



	<p>Se entiende por asesoría el consejo que los expertos brindan en los temas específicos del gobierno municipal.</p> <p>Nota: La decreciente en los años 2016 y 2018, se originó por los procesos electorales en los gobiernos municipales.</p> <p><b>Nota: El total de municipios en el país al final del año 2022 es de 2 459, sin contar a las alcaldías de la Ciudad de México.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el segundo trimestre del año 2022, 6 Estados tuvieron proceso electoral (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Oaxaca y Tamaulipas) por lo que, las acciones de capacitación se suspendieron con dichos Estados.</li> </ul>				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
17.11%	87%	89.61%	91.61%	90.68%	100%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
La información reportada corresponde al periodo de enero a diciembre de 2018					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021</b>					
Nombre variable 1	1.- Número de municipios a los cuales el INAFED les proporcionó capacitación y asesoría (MA)	Valor variable 1	2,230	Fuente de información variable 1	INAFED
Nombre variable 2	2.- Número de municipios (MP)	Valor variable 2	2,459	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$(\sum MA)/(\sum MP) \times 100 = (2,230/2,459) \times 100 = \mathbf{90.68\%}$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



## 6.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	6.2 Foros regionales implementados por el INAFED en colaboración con los gobiernos estatales				
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.				
<b>Definición</b>	Mide el número de foros realizados en el año por el INAFED. Estos son foros regionales que cubren tres zonas del país, Norte, Centro y Sur-Sureste, por lo que de manera anual se plantea realizar un foro en cada región.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Foros	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre		
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	4.- Gobernación A00.- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal		
<b>Método de cálculo</b>	Total de foros regionales implementados en el año por el INAFED en colaboración con los gobiernos estatales				
<b>Observaciones</b>					
SERIE HISTÓRICA					
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
0	3	109	188	176	3
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		



Los foros no se realizaron en años previos, por lo que la línea base inicia de cero.					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Total de foros regionales implementados en el año por el INAFED en colaboración con los gobiernos estatales	<b>Valor variable 1</b>	176	<b>Fuente de información variable 1</b>	INAFED
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	<p style="text-align: center;"><math>\Sigma</math> Foros realizados= 176</p> <p>Nota: La decreciente en el año 2022, se originó durante el segundo trimestre del año ya que en 6 Estados hubo proceso electoral. (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Oaxaca y Tamaulipas.)</p>				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



### 6.3

### Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	6.3 Acciones de vinculación con las Dependencias del Ejecutivo Federal				
Objetivo prioritario	Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.				
Definición	Mide el porcentaje de las Dependencias del Ejecutivo Federal que participan en eventos que fortalezcan el federalismo con gobiernos estatales y municipales.				
Nivel de desagregación	Dependencias del Ejecutivo Federal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación A00.- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal		
Método de cálculo	(Total de Dependencias del Ejecutivo Federal pertenecientes al Consejo Consultivo con participación en eventos que fortalezcan el federalismo/Total de Dependencias del Ejecutivo Federal pertenecientes al Consejo Consultivo)*100.				
Observaciones	Se entiende por acciones de vinculación todas aquellas de deriven en foros, seminarios, conversatorios, encuentros, congresos, conferencias, entre otros y que estén orientados a fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	6	9	21	21	100%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



Se consideran 17 dependencias que son las que integran el Consejo Consultivo. Estrategia que se implementa a partir de la presente administración.		Se proyecta que en 2024 se hayan llevado a cabo acciones de vinculación con todas las Secretarías de Estado del Gobierno Federal.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Total de Dependencias del Ejecutivo Federal con participación integrantes del Consejo Consultivo que fortalezcan el federalismo (DFP)	Valor variable 1	21	Fuente de información variable 1	INAFED
Nombre variable 2	2.- Total de Dependencias del ejecutivo Federal (DF) integrantes del Consejo Consultivo	Valor variable 2	17	Fuente de información variable 2	INAFED
Sustitución en método de cálculo	$(\sum DFP)/(\sum DF) \times 100 = (21/17) \times 100 = 123$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

# 5

## GLOSARIO



## 5- Glosario

**Acuerdo:** Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se crea el consejo consultivo de política migratoria de la secretaría de gobernación.

**Agresiones:** Daño a la integridad física o psicológica, amenaza, hostigamiento o intimidación que por el ejercicio de su actividad sufran las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

**Atención vía telefónica.** A través de llamada telefónica o vía correo electrónico se reciben demandas ciudadanas.

**Audiencia.** Se brinda atención por parte de un funcionario quien escucha, registra y/o canaliza su demanda.

**Bitácora única de acciones de búsqueda individualizada:** Al sistema informático administrado por la CNB y alimentado por las comisiones de búsqueda y las autoridades ministeriales ejecutoras de la Búsqueda Individualizada, que permite a las distintas autoridades responsables de la búsqueda de personas asentar las acciones de búsqueda que realizan y sus resultados, así como consultar las acciones y resultados de las demás.

**Buzón del RNPDO:** A la aplicación web, cuya finalidad es recibir la información proporcionada por el público en general respecto de Personas Desaparecidas o No Localizadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 103, segundo párrafo, en relación con el artículo 108 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.

**Canal de Participación:** Es el conjunto de ejercicios, instancias o acciones que cumplen tres condiciones de la participación: 1) son instancias públicas de relación gobierno-sociedad; 2) se constituyen por la participación de actores sociales, ya sea de forma individual y/o asociada: ciudadanos a título individual, comunidades indígenas, organizaciones de la sociedad civil, colectivos o grupos no constituidos, organismos empresariales, academia, organizaciones sociales; y 3) son espacios para la incidencia (directa o indirecta) en decisiones públicas por parte de la ciudadanía. A través de estos canales, el gobierno y la sociedad se relacionan y articulan para fortalecer la planeación, ejecución, seguimiento, la evaluación de políticas públicas y la democracia participativa.



**Certificado de Licitud de Título y Contenido:** Documento que se otorga a las publicaciones y revistas ilustradas nacionales para poder circular en territorio nacional de forma lícita, siempre y cuando estén apegadas a la normatividad aplicable en la materia.

**Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas:** Es un órgano administrativo de la Secretaría de Gobernación, adscrito a la Dirección General de Medios Impresos de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

**Consulta pública del RNPDO:** A la página web de acceso al público en general, que permite consultar el boletín o ficha de búsqueda de las Personas Desaparecidas o No Localizadas registradas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, de conformidad con la información contenida en el mismo, en términos de lo previsto en el artículo 103, segundo párrafo, en relación con el artículo 108 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda; así como el párrafo 425 del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas y el numeral 1.1.4 del Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas Niños y Adolescentes.

**Desplazamiento forzado interno:** La situación en la que las personas o grupos de personas se han visto forzadas u obligadas, de manera expresa o tácita, a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia, de violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

**Dirección General de Medios Impresos:** Tienen entre sus funciones registrar y clasificar los periódicos y revistas ilustradas de publicación periódica y de circulación en el país- que el Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas determine en función del marco jurídico aplicable a través de un sistema automatizado de gestión de trámites para satisfacer los requerimientos de un servicio de calidad de parte de la sociedad mexicana, a saber, lectores, directivos, editores y distribuidores de esos medios de comunicación; así como reforzar la relación con los medios de comunicación, por medio de un mecanismo de registro, actualización y administración del Padrón Nacional de Medios Impresos, para coadyuvar en las estrategias de las campañas de comunicación social del Gobierno Federal, e impulsar el cumplimiento de la normatividad en materia de medios impresos, vía la promoción, coordinación y vigilancia.



**Discriminación:** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

**Grupos en riesgo:** Colectivos históricamente discriminados que se encuentran en condiciones de desigualdad, exclusión, violencia y discriminación múltiple que puede derivar en un delito o en una violación a derechos humanos.

**Interseccionalidad:** Características múltiples que se interrelacionan en una persona desde una mirada integral, en la que influyen la perspectiva de género, interculturalidad, intergeneracional y otras categorías biológicas, sociales y culturales que nos permiten identificarla.

**Medidas administrativas:** Contemplan: a) la impartición de cursos que promuevan el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades; b) la fijación de carteles en el lugar donde ocurrieron actos de discriminación, promoviendo los derechos señalados; c) la presencia del personal del Conapred para promover y verificar las medidas; d) la difusión de la versión pública de la resolución por disposición, y e) la publicación de una síntesis de la resolución por disposición en medios impresos o electrónicos de comunicación.

**Medidas de reparación:** Consideran: a) la restitución del derecho conculcado; b) la compensación económica por el daño ocasionado; c) la amonestación pública; d) la disculpa pública o privada, y e) la garantía de la no repetición.

**Mesas de diálogo.** Se establece entre personas y funcionarios públicos de una dependencia para conocer el contenido de sus demandas.

**Mesa de negociación.** Se establece entre las organizaciones sociales y funcionarios públicos de una dependencia, se ofrece propuesta parcial o inmediata a sus demandas, este incentivo allana la desactivación de protestas.



**Mesa de Coordinación Interinstitucional.** Se establece diálogo entre las organizaciones sociales y funcionarios públicos en la que participan tres o más dependencias para atender las demandas de diversa índole.

**Monitoreo de clasificados:** Conforme al artículo seis de los Lineamientos para la vigilancia y monitoreo de los anuncios clasificados, derivado de la Ley General para Prevenir, Sancionar, y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (LGPSETP) y su Reglamento, corresponde a la Dirección General de Medios Impresos (DGMI): Dentro del ámbito de su respectiva competencia, llevar a cabo de oficio, o a petición de cualquier dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, un monitoreo diario de los anuncios clasificados que se publiquen a través de los distintos medios impresos de comunicación (diarios, periódicos y revistas de mayor circulación en el país), con base en un muestreo aleatorio y a las capacidades técnicas que tenga instaladas.

**OpiNNA:** Sondeos de opinión donde participan niñas, niños y adolescentes, de 8 a 17 años.

**Padrón Nacional de Medios Impresos:** Es la herramienta de consulta del Gobierno de México para la contratación de espacios con el objetivo de difundir los planes, programas y campañas en publicaciones periódicas impresas, bajo una base digital con un ambiente sistematizado y alcance vía remota para facilitar a los medios su registro y actualización de su información

**Periodistas:** Las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen.

**Persona defensora de derechos humanos:** Las personas físicas que actúen individualmente o como integrantes de un grupo, organización o movimiento social, así como personas morales, grupos, organizaciones o movimientos sociales cuya finalidad sea la promoción o defensa de los derechos humanos.

**Portal público del RNPDO:** Al Sistema Web de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, que permite a cualquier autoridad, o a las personas particulares, solicitar la búsqueda de una Persona Desaparecida o No Localizada, modificar o



actualizar la información proporcionada, así como tener comunicación con las autoridades competentes con pertenencia del registro.

**Post-Test** Evaluación que se realiza al término de la difusión de una campaña de comunicación social (no mayor a 4 semanas del término de su vigencia). Su fin es medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de comunicación establecidos durante la planeación de la campaña.

**Puntos de Repatriación:** Lugares designados para la repatriación de mexicanos desde Estados Unidos de América: Baja California: Tijuana y Mexicali; Chihuahua: Ciudad Juárez y Ojinaga; Sonora: Nogales y San Luis Río Colorado; Tamaulipas: Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa.

**Resolución por disposición:** Resolución emitida por el Consejo, con carácter vinculante, por medio de la cual se declara que se acreditó una conducta o práctica social discriminatoria y, por tanto, de manera fundada y motivada se imponen medidas administrativas y de reparación a quien resulte responsable de dichas conductas o prácticas.

**Sistema Automatizado de Gestión de Trámites:** Es un sistema informático que tiene como función resguardar información histórica de medios impresos que han circulado en el país en los últimos 42 años, así como procesar y otorgar a los usuarios su certificado de licitud a través de un proceso estandarizado de calidad.

**Sistema único del RNPDO:** A la Herramienta Tecnológica en la que se llevará a cabo el registro y/o actualización y/o confronta y/o canalización y/o consulta y/o validación de la información uno a uno, mediante un usuario y contraseña, y la implementación de Certificado de Seguridad asignados por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

# 6

## SIGLAS Y ABREVIATURAS



## 6.- Siglas y abreviaturas

- ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- AGN:** Archivo General de la Nación
- AGNU:** Asamblea General de las Naciones Unidas
- ANAM:** Agencia Nacional de Aduanas de México
- APF:** Administración Pública Federal
- ASF:** Auditoría Superior de la Federación
- BANXICO:** Banco de México
- BIENESTAR:** Secretaría del Bienestar
- CCINM:** Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración
- CCPM:** Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación
- CED:** Comité contra la Desaparición Forzada
- CELAC:** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
- CIAIMM:** Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria
- CIESAS:** Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social
- CLB's:** Comisiones Locales de Búsqueda de Personas en las Entidades Federativas
- CMDPDH:** Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
- CNB:** Comisión Nacional de Búsqueda de Personas
- CNDH:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- COCOEF:** Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas
- COESPO:** Consejo Estatal de Población
- CoIDH:** Corte Interamericana de Derechos Humanos
- COMAR:** Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
- COMISIÓN PARA LA VERDAD:** Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los
- CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- CONADE:** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- CONADIC:** Comisión Nacional contra las adicciones
- CONAFE:** Consejo Nacional de Fomento Educativo
- CONAFOR:** Comisión Nacional Forestal
- CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua
- CONAPO:** Consejo Nacional de Población
- CONAPRED:** Consejo Nacional para prevenir la Discriminación
- CONAVIM:** Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- CONOCER:** Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- CONUEE:** Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía



**COVAJ:** Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa  
**CRM:** Conferencia Regional sobre Migración  
**CTI:** Comité Técnico Interinstitucional.  
**CURP:** Clave Única de Registro de Población  
**DDHH:** Derechos Humanos  
derechos humanos cometidas de 1965 a 1990  
**DFI:** Desplazamiento Forzado Interno  
**DGEADH:** Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos  
**DGMI:** Dirección General de Medios Impresos  
**DGPMV:** Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación  
**DOF:** Diario Oficial de la Federación  
**DRII:** Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales  
**EMIF Norte:** Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte  
**EMIF Sur:** Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur  
**ENADIS:** Encuesta Nacional sobre Discriminación  
**ENAPEA:** Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes  
**ENAPI:** Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia  
**ENDISEG:** Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género  
**EUA:** Estados Unidos de América  
**FEMI:** Foro de Examen de la Migración Internacional  
**FGE:** Fiscalía General del Estado  
**FGR:** Fiscalía General de la República  
**FONATUR:** Fondo Nacional de Fomento al Turismo.  
**GAP:** Guía de Acción Pública  
**GDM:** Guía Consultiva de Desempeño Municipal  
**GEPEA:** Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.  
**GIDIAEPM:** Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes  
**GIMI:** Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional  
**GIPEA:** Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes  
**GIZ:** Agencia Alemana para el Desarrollo Sostenible  
**GRCM:** Grupo Regional de Consulta Migratoria  
**GT PMM:** Grupo de Trabajo del Mecanismo de Seguimiento a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular  
**GT;** Grupo de Trabajo  
**GTAMEUA:** Grupo de Trabajo para la atención de mexicanos en Estados Unidos ante la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia COVID-19  
**GTASSPM:** Grupo de Trabajo de Acceso a los Servicios de Salud de las Personas Migrantes



**GT-CCPM:** Grupos de Trabajo del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación

**GTIMS-ENAPEA:** Grupo de Trabajo de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento.

**GTTM:** Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Personas en Contextos de Movilidad

**IDMC:** Observatorio de Desplazamiento Interno

**IFDP:** Instituto Federal de Defensoría Pública

**ILE:** Interrupción legal del embarazo

**IME:** Instituto de los Mexicanos en el Exterior

**IMJUVE:** Instituto Mexicano de la Juventud

**IMTA:** Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

**INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

**INDETEC:** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**INECC:** Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

**INM:** Instituto Nacional de Migración

**INMUJERES:** Instituto Nacional de las Mujeres

**JIPS:** Servicio de Caracterización Conjunta de la Población en Situación de Desplazamiento Forzado Interno

**LGSPSETP:** Ley General para Prevenir, Sancionar, y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

**MAEBI:** Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación

**MERPC:** Mesas Estatales sobre Refugio y Protección Complementaria

**MH:** Movilidad Humana

**MIRPC:** Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria

**MOREC:** Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social

**NMGTM:** Nuevo Modelo de Gestión de Trámites Migratorios.

**NNA:** Niños, Niñas y Adolescentes

**NY:** Nueva York

**OCAM:** Comisión de Autoridades Migratorias de los Países Miembros del SICA.

**OCAS:** Organismos Constitucionales Autónomos

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

**OEA:** Organización de los Estados Americanos

**OEDM:** Organismo Estatal de Desarrollo Municipal

**OFAMS:** Oficinas de Atención a Migrantes

**OIM:** Organización Internacional para las Migraciones

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**OSC:** Organización de la Sociedad Civil

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PMM:** Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular



**PNBP:** Programa Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas  
**PNC:** Programa Nacional de Capacitación  
**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024  
**PNMI:** Padrón Nacional de Medios Impresos  
**PNTdP:** Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024  
**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
**PPT:** Presidencia Pro-Témpore  
**PRIM:** Procedimiento de Repatriación al Interior de México  
**PRONAIND:** Programa Nacional de Igualdad y No Discriminación  
**PRONAPINNA:** Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes  
**REDHDI:** Relatora Especial sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos de las Naciones Unidas  
**SEGOB:** Secretaría de Gobernación  
**RENAPO:** Registro Nacional de Población e Identidad  
**RESLAC:** Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños  
**RIAM:** Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias.  
**RISEGOB:** Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación  
**SALUD:** Secretaría de Salud  
**SAGT:** Sistema Automatizado de Gestión de Trámites  
**SAT:** Servicio de Administración Tributaria  
**SDHPM:** Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración  
**SE:** Secretaría de Economía  
**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano  
**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional  
**SEGOB:** Secretaría de Gobernación  
**SELA:** Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.  
**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**SESIPINNA:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes  
**SGCONAPO:** Secretaría General del Consejo Nacional de Población  
**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
**SID:** Sistema Nacional de Registro e Identidad  
**SINDIS:** Sistema Nacional de Información sobre Discriminación  
**SIPINNA:** Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.  
**SNB:** Sistema Nacional de Búsqueda  
**SNDIF:** Sistema Nacional de para el Desarrollo Integral de la Familia  
**SNDIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia  
**SNE:** Servicio Nacional del Empleo.



---

**SRE:** Secretaría de Relaciones Exteriores

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**SUDIMER:** Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación

**UARIV:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Colombia

**UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México

**UPMRIP:** Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas